

Secretaría
**General del
Concejo**

ACTA No. 22-O

SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE JULIO DEL 2013.

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL JUEVES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|----------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. ARQ. PATRICIA BELTRÁN | CONCEJALA |
| 3. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ | CONCEJAL |
| 4. ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 5. LIC. FREDDY HEREDIA | CONCEJAL |
| 6. DRA. BEATRIZ LEÓN | CONCEJALA |
| 7. DR. PABLO PONCE | CONCEJAL |
| 8. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 9. ECON. DÉNNECY TRUJILLO | CONCEJALA |
| 10. B.A. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 11. DR. FABRICIO VILLAMAR | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

ECON. RUBÉN FLORES	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. ERNESTO GUARDERAS	PROCURADOR METROPOLITANO
ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

Handwritten mark

ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS

PROSECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO

SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes señoras y señores Concejales, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del Concejo. Sírvase constatar el quórum por favor.

SECRETARIA GENERAL: Buenas tardes señor Alcalde, me permito informarle que tenemos la presencia de once señoras y señores Concejales por lo tanto podemos dar inicio a esta sesión.

SEÑOR ALCALDE: Bien, estando la sesión con el quórum correspondiente. En consideración el orden del día.

Yo voy a solicitar, señora Secretaria, las siguientes modificaciones, después del Himno a Quito, haremos un minuto de silencio por los esposos que fallecieron en la tragedia que será abordada en la sesión de hoy, quisiera que después del informe de la EPMAPS abordemos solamente la entrega del informe de Contraloría, eso es lo que tengo que hacer ahora, en otra sesión haremos la presentación estoy obligado a entregarlo, haré eso formalmente, y solicito que después del informe de los hechos acaecidos incorporemos un punto de conocimiento y resolución sobre una Resolución del Concejo de una ayuda económica, psicológica y personal a la niña huérfana de este acontecimiento para que el Concejo hoy mismo se pronuncie sobre eso, solicito esos cambios en el orden del día.

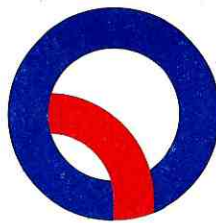
Con esos cambios, primer punto por favor.

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA GENERAL:

I. Himno a Quito.

Ingresar el Concejal Marco Ponce, 15h58 (12 Concejales)



**Secretaría
General del
Concejo**

- II. Minuto de silencio por el fallecimiento de los señores Milton Paúl Córdor Suntaxi y Marianela de las Mercedes Quishpe Quishpe.

Se procede a guardar el minuto de silencio por el fallecimiento de los señores Milton Paúl Córdor Suntaxi y Marianela de las Mercedes Quishpe Quishpe.

- III. Conocimiento y aprobación de las siguientes Actas de las sesiones del Concejo Metropolitano:

1. Acta No. 17 de la sesión ordinaria del 6 de junio del 2013.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-496

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE JUNIO DEL 2013, CON EL VOTO SALVADO DE LAS CONCEJALAS Y LOS CONCEJALES: ARQ. PATRICIA BELTRÁN, LIC. FREDDY HEREDIA, DRA. BEATRIZ LEÓN; Y, LIC. EDDY SÁNCHEZ, POR NO HABER ASISTIDO A DICHA SESIÓN.

2. Acta No. 18 de la sesión extraordinaria del 11 de junio del 2013.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-497

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA No. 18 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE JUNIO

WJ

DEL 2013, CON EL VOTO SALVADO DEL CONCEJAL MARCO PONCE, POR NO HABER ASISTIDO A DICHA SESIÓN.

3. Acta No. 19 de la sesión ordinaria del 20 de junio del 2013.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-498

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JUNIO DEL 2013, CON EL VOTO SALVADO DE LAS CONCEJALAS: ARQ. PATRICIA BELTRÁN Y ECON. DÉNNECY TRUJILLO, POR NO HABER ASISTIDO A DICHA SESIÓN.

- IV. Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, sobre el plan de descontaminación de los ríos del Distrito.

SEÑOR ALCALDE: Le doy la palabra al señor Gerente de la Empresa, es un tema que ha sido propuesto y planteado durante varias sesiones, le pido al Gerente que sea lo más sintético respecto a la información planteada para abordar el resto de punto.

ING. OTHÓN ZEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO:

mez



Secretaría
General del
Concejo



Empresa Pública
Metropolitana
de Agua Potable
y Saneamiento

QUITO
DISTRITO
METROPOLITANO

PROGRAMA DESCONTAMINACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS DE QUITO

(SITUACIÓN RECIBIDA, PROPUESTA Y ACCIONES)

Quito, 18 de Julio de 2013

(NOTA: Archivo en PDF, hacer dos clicks para abrir completamente la exposición).

ING. OTHÓN ZEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, buenas tardes, voy a presentar el Programa de Descontaminación de Ríos y Quebradas de Quito, la situación recibida, propuestas y acciones.

La presentación está contenida en cuatro partes, empiezo destacando en la primera parte la importancia que tiene el Plan de Descontaminación de Ríos y Quebradas de

cel
2

Quito, pues se trata del saneamiento integral de toda la cuenca del Guayllabamba incluyendo el DMQ y los cantones vecinos, es un proyecto de importancia nacional puesto que tiene un efecto directo sobre la provincia de Esmeraldas y sobre el esquema hidroeléctrico de Guayllabamba y de hecho debo informar que los Ministerios de Electricidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda expidieron comunicaciones respaldando este proyecto que es importante para recuperar el entorno de quebradas y ríos, mejorando las condiciones ambientales. Beneficiar a la población cercana a los ríos y quebradas y a toda la población del Distrito; y, algo importante neutralizar una demanda que fue planteada en mayo del 2009, antes de nuestra gestión, por tres mil cien millones de dólares por parte de un grupo de abogados ambientalistas de la Universidad de San Francisco.

¿Cuál era la situación de la descontaminación? Como conocemos Quito tiene excelentes coberturas de agua potable y alcantarillado pero ha venido desarrollando un modelo equivocado sin saneamiento, de hecho la empresa antes se llamaba Agua Potable y Alcantarillado ahora es Agua Potable y Saneamiento y esto no es un tema meramente semántico sino que en la empresa no existía un departamento de descontaminación y no existían especialistas a cargo de esto.

Antes estaba a cargo de una corporación privada y ahora está a cargo como debe ser de la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento.

¿Qué recibimos de la famosa Vida para Quito? Creo que es importante señalar que en nueve años hicieron 20 kilómetros de interceptores, 10 kilómetros de interceptores en el río Machángara sin ninguna captación, es decir, no corría agua servida por esos túneles, 10,2 kilómetros de interceptores en el río Monjas apenas dos captaciones, ambas con una inversión de 15.7 millones. Hicieron parques lineales, yo he dicho que eso fue un buen trabajo, sin embargo pusieron por delante la carreta de los bueyes.

Creo que hay que señalar también que Vida para Quito empezó haciendo un trabajo a la inversa ya que inició desde la parte baja, desde El Trébol, hacia aguas arriba, cuando la lógica indica que hay pensar descontaminando la cuenca alta, los tributarios, como vamos a observar con más detalle.

mej
2



Secretaría General del Concejo

Se pensaba en descontaminar ríos pero nunca se pensaba en quebradas y la lógica indica que si no descontaminamos también las quebradas el agua servida de las quebradas llega a los ríos evidentemente, conceptualmente los interceptores no tenían continuidad de la nada a la nada, es decir, eran tramos aislados que no captaban aguas servidas.

No existía un plan integral de descontaminación, no existía, nadie me puede afirmar que existía eso, es decir, se trabajaba a palo de ciego, y nunca se consideraron plantas de tratamientos de aguas residuales, creo que puedo señalar un anécdota, no tenían equipos técnicos, entonces, yo era consultor del PSA y hablaban de que una pocas plantas que con uno o dos millones de dólares se podían hacer, entonces, cabe siempre la pregunta ¿Por qué no lo hicieron?

Adicionalmente, eso está publicado en la prensa dijeron que solo faltaba ocho kilómetros que ya quedaba todo listo para la descontaminación, solo faltaban ocho kilómetros de interceptores, ya vamos a observar cuántos faltan.

¿Cuál es la problemática a resolver? Tenemos que construir 300 kilómetros de interceptores de los cuáles tenemos diseño y detalle. 200 kilómetros de cauce a ser descontaminados porque no eran solamente los ríos sino también quebradas, y además solo pensaban en El Machángara y Monjas, pero resulta que hay descontaminar Pita, San Pedro, Chiche, Guayllabamba, etc.

Treinta plantas de tratamiento de aguas residuales hay que construir y operar, no hay ninguna, una metropolitana, cuatro medianas y 25 pequeñas, hay que mejorar el control de la contaminación por descargas industriales, es una problemática muy compleja.

La quebrada del Batán no está interceptada y quebradas y ríos convertidas en cloacas y basurero, porque eso era lo que teníamos y todavía en buena parte lo tenemos.

¿Qué hemos hecho nosotros en tres años diez meses?

- 10 km de interceptores construidos, (USD 7.9'). Están en construcción 3 km de interceptores en la quebrada Ortega.

cul
2

- 37 km diseñados en las quebradas del sur que no habían sido previstas: Río Grande, Ortega, Calicanto, Shanshayacu, El Carmen, Pasocucho, Cornejo, Capulí, etc. Los que conocemos Quito sabemos todo lo que hay que hacer.
- 2 Plantas de tratamiento en Quitumbe y El Beaterio que ya están diseñadas, con una inversión de USD 1,4', la firma italiana Lotti; y,
- 6.1 Km de acondicionamiento ambiental de bordes, que está también ya diseñado.

En el río Monjas hemos construido:

- 9 Km de interceptores.
- 43 descargas ya captadas efectivamente en ambas márgenes.
- Está en construcción el interceptor de la quebrada Curiquingue, un afluente del río Monjas de siete kilómetros.
- Están diseñados otros 14 Km y estamos diseñando 30 kilómetros más, es decir es muchísimo lo que hay que hacer.

En total se han concluido 23,4 Km de interceptores por un monto de doce millones y están en construcción 19 Km adicionales. Hasta diciembre contratamos 17 kilómetros más.

Están en construcción, ya una de ellas terminada, cuatro pequeñas plantas de tratamiento, por primera vez, Nono, Gualea, Pacto y Píntag. 227 km de interceptores diseñados y 9 Plantas de tratamiento diseñadas con la firma Acciona España, con 1.5' millones de dólares; ya está adjudicado, luego vamos a observar los diseños definitivos de la gran central.

El último componente, ¿Cómo está concebida la ejecución de este Plan de Descontaminación? Esto que les muestro, lo que hemos hecho en estos tres años diez

[Handwritten signature]



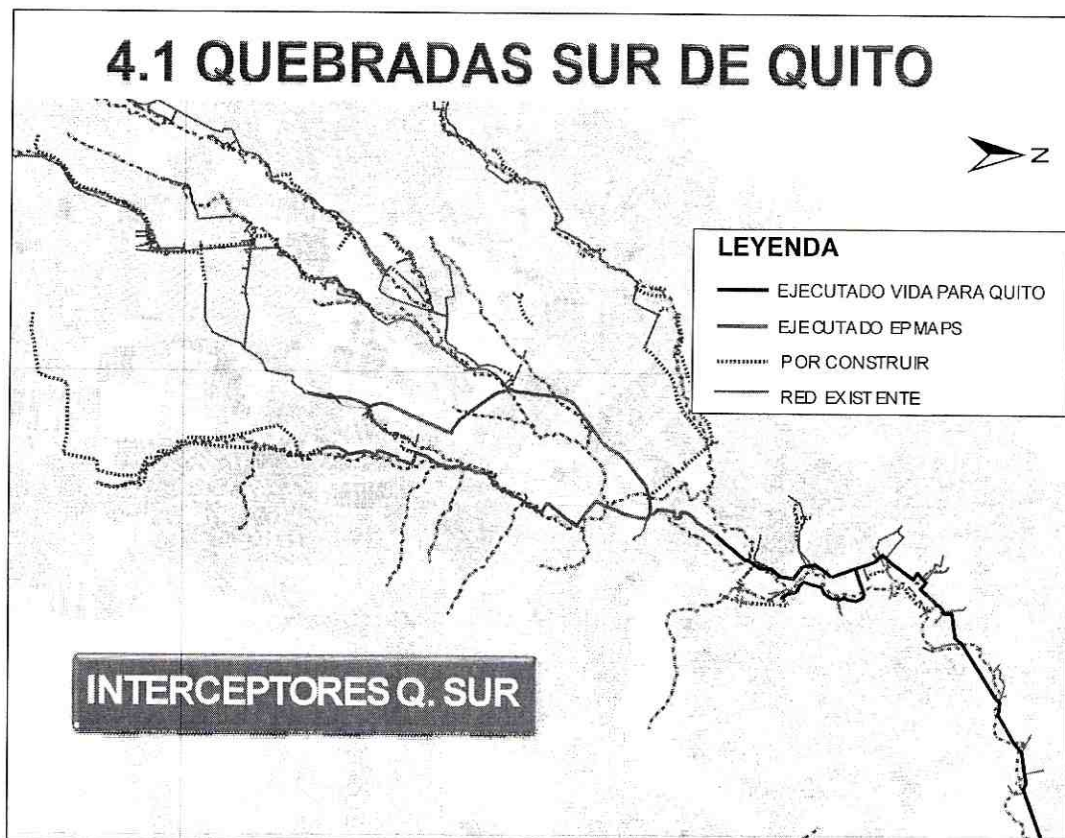
Secretaría
General del
Concejo

meses es más, a menor costo y de la manera adecuada de lo que hizo la famosa Corporación Vida para Quito, así que el señor licenciado Vallejo que no nos venga a enseñar, o los editorialistas de oposición, que no nos vengan a enseñar cómo hay que trabajar de manera seria y técnica en este tema.

Ingresan los Concejales Nicolay Chávez y Alonso Moreno, 16h08 (14 Concejales)

En plan de descontaminación está concebido en tres grupos, el sur de Quito que algo ya he mencionado, los valles de Cumbayá, Tumbaco, Los Chillos, que son quince parroquias rurales y la parte metropolitana.

Veamos con algún detalle:



cut
N

En las quebradas del sur, lo que está en negro es lo que hizo Vida para Quito, desde El Calzado hasta el Trébol, lo que hemos hecho nosotros desde el sector de la Plywood hasta El Calzado, 10 kilómetros, esto es lo que existe lo que se va a utilizar que son alcantarillados y todo lo verde punteado es lo que falta por construir. Según los detalles tenemos 37.6 kilómetros de interceptores que están siendo construidos, 2014 y para concluir el 2015.

En la siguiente gráfica se puede observar las dos plantas de tratamiento de aguas residuales en el sur:



La planta de Quitumbe está ubicada junto a las cocheras del Metro; y, la otra planta está cerca a la Unidad Educativa Bicentenario.

En las siguientes imágenes se puede observar cómo se está trabajando en la recuperación ambiental de los bordes de quebradas, partimos hace un año y algo más de una propuesta trabajada por la Universidad Berkeley con la UDLA.

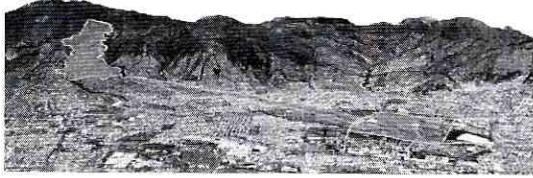
Handwritten signature



Secretaría
General del
Concejo

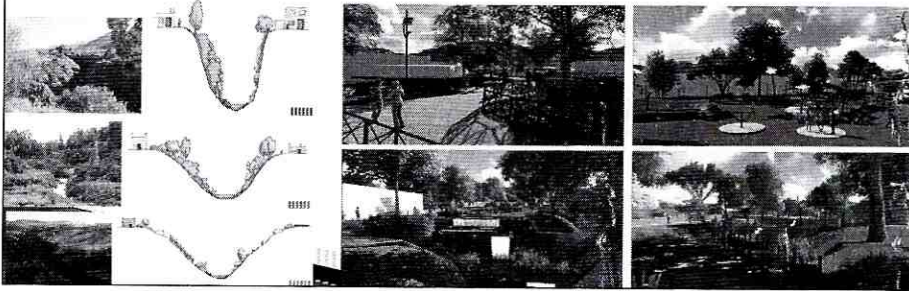
4.1 QUEBRADAS SUR DE QUITO

ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL (PARQUES DE BORDE)



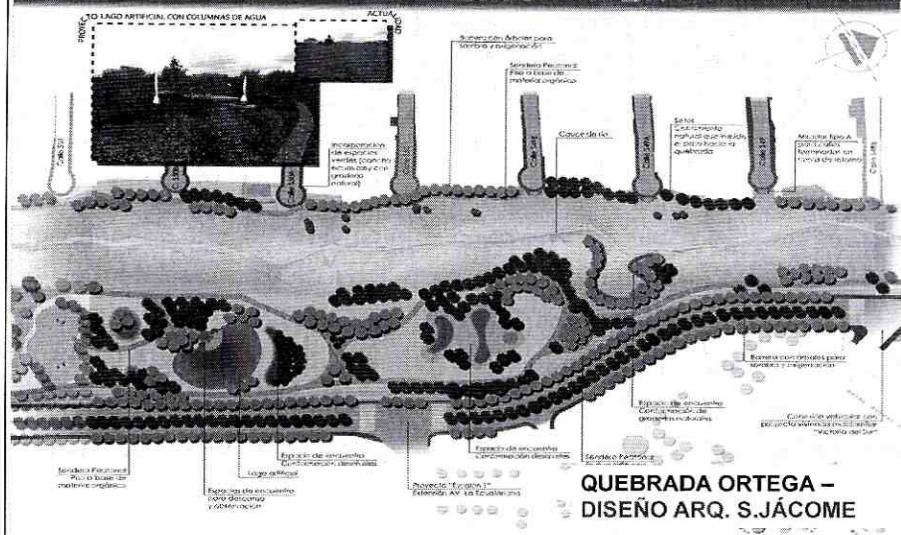
Q. ORTEGA
PROPUESTA DE
U. CALIFORNIA BERKELEY.

PROPUESTA, QUEBRADA
RIO GRANDE, DISEÑO
ARQ. HECTOR CHAVES



4.1 QUEBRADAS SUR DE QUITO

ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL (PARQUES DE BORDE)



SP

Luego ya contratamos diseños al arquitecto Chávez para diseñar las partes del borde del río Grande y partes del borde de la quebrada Ortega, desde la parte alta hasta la parte baja. Para esto hemos contado con el apoyo de la Concejala Luisa Maldonado, para todo el trabajo social e importante que hay que hacer.

El segundo grupo, las parroquias, 15 parroquias de los Valles de Tumbaco y Los Chillos, aquí tenemos los sistemas con cada interceptor y plantas de tratamiento, los puntos verdes.



Pifo – Puembo es un solo sistema; Tumbaco – Cumbayá es un solo sistema con una planta de 225 litros que está ubicada en la parte baja de Tumbaco donde no hay población en la confluencia de los ríos San Pedro y Guayllabamba; y, el otro gran sistema Alangasí, Amaguaña, Conocoto, Guangopolo e incluso Sangolquí, es decir, hemos considerado a nivel de factibilidad los cantones Rumiñahui y Mejía, porque si no descontaminamos desde la cuenca alta seguimos con el problema. 227 kilómetros de colectores.


Handwritten signature or mark.



Secretaría
General del
Concejo

En la siguiente lámina se puede observar un ejemplo del sistema Pifo – Puenbo con sus colectores e interceptores, un diseño de la planta.



 Todo esto tiene diseños y presupuestos.

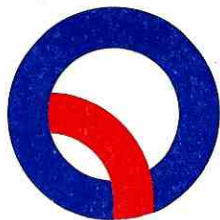


El tercer grupo está conformado por la parte urbana, es decir, Quito urbano, un gran emisario en túnel de 34 kilómetros desde el Trébol hasta Vindobona, ¿Dónde queda Vindobona? Tras de San Antonio de Pichincha, un sitio donde no hay población, para no afectar a la población vecina y tiene una extensión de 63 hectáreas, en las que necesitamos construir, 60 u 80 canchas de fútbol, 7.500 litros por segundo a ser tratado a fin del período 2040, y pues con una planta hidroeléctrica al pie, en la caída del río Guayllabamba de 21.6 mega watts.

En cuanto a las inversiones podemos señalar que el sur de Quito requiere, esto ya es definitivo, y tiene diseños definitivos, 58.4' millones; los Valles, las 15 parroquias requieren 148.4 millones y ciudad de Quito, parte urbana, 438.4' eso puede ajustarse con los diseños definitivos. Así que los que hablaban de que se requiere de uno o dos millones no sabían de lo que se trataba.

Les puedo comentar que Medellín está construyendo una planta de similar magnitud, actualmente la Planta Bello y tiene un costo alrededor de 400 millones de dólares, Santiago de Chile hizo hace unos ocho años tuvo un costo alrededor de 320 millones de dólares.

Handwritten signature



Secretaría
General del
Concejo

¿Cómo se va a financiar? Vamos a proponerle, el lunes tenemos una cita con la gerenta del Banco del Estado para proponerle el financiamiento de pro saneamiento, como ustedes saben el Gobierno Nacional a través del Banco del Estado asignó 2.300 millones de dólares para sector agua y saneamiento en el país, entonces aspiramos un 70% del subsidio y un 30% que tendría que ser cubierto con recursos propios.

El segundo paquete necesariamente tiene que ser solicitado al Gobierno Nacional ni la ciudad ni la empresa tenemos capacidad para este financiamiento, existe interés por este proyecto, ya que se han acercado misiones del gobierno japonés para conjuntamente con el BID financiar este proyecto, pero necesariamente tiene que entrar el Gobierno Nacional.

La siguiente gráfica contiene el cronograma, más o menos lo que hemos dicho hasta el 2015 el sur estaría completamente descontaminado; 2016 las 15 parroquias de los valles, dependiendo obviamente de los financiamientos; y, el resto hasta el 2020.

4.4 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE DEL PROYECTO	INVERSION (MILLONES USD)	CRONOGRAMA ANUAL DE INVERSIONES																																											
		2013			2014			2015			2016			2017			2018			2019			2020																						
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																
1. SUR DE LA CIUDAD DE QUITO																																													
1.1 Interceptores	18,2																																												
1.2 PTAR Quitumbe	12,0																																												
1.3 PTAR Beaterio	26,0																																												
1.4 Acondicionamiento Ambiental Quebrada Ortega	2,2																																												
Otros Acondicionamientos																																													
2. VALLES DE CUMBAYA-TUMBACO Y LOS CHILLOS																																													
2.1 Interceptores	100,7																																												
2.2 PTAR (9 sistemas)	47,7																																												
3. CIUDAD DE QUITO																																													
3.1 Estudios, Fiscalización y Terrenos	22,0																																												
3.2 Emisarios	98,4																																												
3.3 PTAR Vindobona	300,0																																												
3.4 Central Hidroeléctrica	18,0																																												
TOTAL	645,2																																												

Para concluir, dos hitos importantes o tres, en agosto firmamos el contrato de los diseños definitivos de la gran planta metropolitana y el emisario de Vindobona, fue seleccionada en un proceso – licitación internacional la firma norteamericana HAZEN & SAWYER, con un monto de US\$ 9.2 millones, solo los diseños, de los cuales el

Instituto Nacional de Pre Inversión asignó 7.8 millones y la diferencia de fondos de la EPMAPS y, resultará raro, siempre empresa internacional, la Lotti, la Acciona y esta HAZEN & SAWYER, porque en el país nunca se ha diseñado y menos construido una planta con esta tecnología y de este tamaño.

En noviembre, iniciamos las obras de los parques de borde, y, en noviembre también, creo que una gran noticia señor Alcalde, señoras y señores Concejales, arrancamos con las obras de la primera planta de tratamiento de aguas residuales por cien litros por segundo, 11.8 millones ayer se subieron los pliegos al portal está en proceso de licitación transparente; y, si me permite dos o tres minutos para proyectar un video con el fin de que se hagan una idea de lo que será la planta de tratamiento.



PTAR QUITUMBE FINAL.mov

Ésta es la planta de Quitumbe localizada al lado de las cocheras del Metro, de la terminal de las cocheras, es una planta que tiene toda la tecnología a nivel mundial, todos los estándares ambientales y de calidad, éste es el edificio del centro de control y laboratorio de calidad. Luego observamos el pre tratamiento, es decir, el tratamiento primario, las rejillas, los desenarenadores, desengrasadores, que es ahí donde se hace el tratamiento grueso, luego vienen los digestores de tipo aeróbico, es decir, de aireación extendida para que las bacterias degraden la materia orgánica, estos son los digestores aeróbicos.

En el tratamiento fundamental se estabiliza y se degrada la materia orgánica, las bacterias trabajan, la naturaleza sabia es así, las bacterias se comen esta materia orgánica, las heces fecales y todo lo que hay en el agua servida. Estos son los sedimentadores secundarios aquí se sedimenta todo ese material, y el agua queda clarificada y a través de un proceso de rotación se va obteniendo este efecto, se decanta y luego se forman unos lodos. El agua clarificada que sale tiene que ser desinfectada con rayos ultravioletas que es la última tecnología y en caso de emergencia con cloro residual y de esa manera se entrega agua limpia, agua que incluso puede bañarse una persona obviamente no consumir pero si contacto humano.

ref



Secretaría
**General del
Concejo**

Paralelamente todos los lodos que son el residuo, son tratados y se los densifica en estos densificadores y finalmente, a través de una centrífuga se los seca y queda como un material que puede ser utilizado para el mejoramiento del suelo o para un relleno sanitario e incluso como abono.

Eso es señor Alcalde, señoras y señores Concejales, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Voy a solicitar que la discusión específica de este punto, se entregue la información y se lo haga de manera sistemática en algún otro momento, este tema se ha colocado en el orden del día desde hace mucho tiempo, hemos aplazado dos o tres veces, está presentado de tal manera que vamos a posponer la discusión del punto. Siguiendo punto por favor.

- V. Entrega del informe expedido por la Contraloría General del Estado sobre el examen especial realizado a los aspectos técnicos, ambientales, financieros y legales del Relleno Sanitario de Quito, en el período comprendido entre el 1 de abril del 2008 y el 31 de marzo del 2010.

Ingresa la Concejala Luisa Maldonado, 16h18 (15 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Ustedes tienen en este momento en sus expedientes el informe al que hago referencia, ustedes saben que este informe de Contraloría está dirigido al Alcalde y a los miembros del Concejo, de tal manera que lo que hago es formalizar esta entrega para los fines consiguientes, yo estoy obligado a presentar esto en el Concejo, lo entrego formalmente y también a tomar las medidas correctivas. También este punto, me parece importante que se lo aborde, he hecho la presentación formal, lo abordaremos en extenso en una próxima sesión. Siguiendo punto.

- VI. Informe sobre los hechos acaecidos en la Av. Tufiño y Gualaquiza.

SEÑOR ALCALDE: Bien, éste es un tema profundamente doloroso para la gente de esta ciudad, para las personas que viven en Quito, para las personas que queremos una ciudad de seguridad y de paz, es una tragedia que nos golpea, nos enluta, que nos duele en lo más profundo, frente a esa situación nosotros hemos actuado de manera inmediata.

ref

Yo quiero ratificarles en primer lugar la condolencia más honda respecto de la familia, creo que eso es lo primero que debemos hacer, asegurarnos completamente de que la familia y particularmente la niña que queda huérfana tenga las mejores y mayores condiciones de que le protejamos, de que tenga condiciones de desarrollar una vida digna y adecuadamente. Lo he dicho desde el primer momento y ahora lo ratifico nosotros no escatimaremos en establecer claramente las responsabilidades sobre este proceso.

Yo como Alcalde tengo una doble lógica y una doble función, soy representante de la ciudadanía y soy, también, cabeza de la administración, y en esa doble función yo no tengo ninguna duda que mi función primaria es estar al lado de las personas, al lado de la gente y defender básicamente ese interés y quiero hacer eso con toda responsabilidad, es lo que estamos haciendo, es la manera que estamos procediendo, es la forma en que honremos, precisamente, el carácter que tenemos de autoridades de esta ciudad.

He solicitado a las dependencias que han intervenido en esta tragedia que preparen informes en los puntos en los que estamos, como ustedes conocen ya en este momento están desarrollándose una serie de procesos y dinámicas, de tal manera que voy a pedir que se hagan las presentaciones de las instituciones que han trabajado en este aspecto, para inmediatamente discutir preguntas y abrir el debate en el Concejo.

Espero que el Concejo, no tengo la menor duda, de que la mayor parte de Concejales, aborde esto con la responsabilidad, con la profundidad y con la ética que amerita, la vida humana es una cosa demasiado importante para que sea, insisto, carroña de buitres, demasiado importante, por favor.

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, este informe contiene varias partes, vamos a empezar con la presentación de la EPMMOP, haremos esta secuencia que está planteada acá, la EPMMOP hace una presentación de inicio luego haremos un informe técnico del Cuerpo de Bomberos, la asistencia de las víctimas y finalmente el estado del contrato de conformación de plataformas de la Unidad Educativa Sebastián de Benalcázar.

[Handwritten signature]

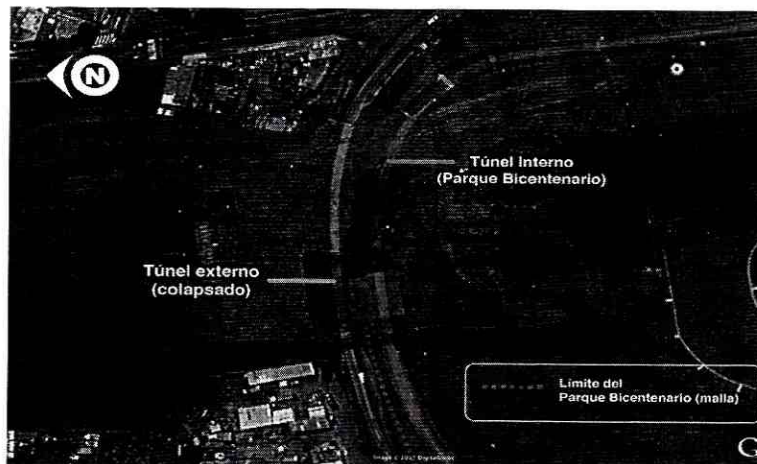


Secretaría General del Concejo

En lo que respecta a la EPMOP es mi responsabilidad ante ustedes, señoras y señores Concejales y ante usted señor Alcalde, presentar la situación en la que estamos en este momento y las medidas que creemos que tienen que tomarse en relación a este desafortunado y doloroso acontecimiento del día lunes.

Quiero empezar ubicándonos físicamente en el lugar donde ocurrieron los dolorosos acontecimientos.

Túnel Tufiño



Esta es la cabecera norte del ex aeropuerto Mariscal Sucre, es la cabecera norte del Parque Bicentenario, aquí vemos el final de la pista donde los aviones que llegaban hasta acá giraban y regresaban, esto está a unos 80/100 metros más o menos de los túneles, aquí tenemos una vía de servicio interno que servía en el aeropuerto para pasar del un lado al otro de la pista y para pasar del un lado al otro de la pista había una alcantarilla de un diámetro pequeño que permitía la circulación de un vehículo.

Acá tenemos el límite del aeropuerto y del parque, afuera tenemos, en este color la calle Tufiño con su túnel y en esta parte de acá tenemos una zona que le dio

ca
2

continuidad a la pista del aeropuerto, estos túneles se construyeron en el año 99 y fueron entregados a la ciudadanía en el año 2000, y el objetivo de esa construcción fue permitir la circulación vehicular en la parte de abajo pero al mismo tiempo servir como una zona que permitía que en caso de que hubiese un accidente aviatorio los aviones puedan llegar hasta esta zona atravesando por encima los túneles.

Desafortunadamente se tuvieron varios incidentes de aviones, el más grande fue el caso del avión de Iberia que terminó en esta parte de aquí y que pasó dos veces, la primera vez rápido llegando hasta este lugar, la segunda vez remolcado sobre estos túneles, por tanto éste es el ámbito de lo que vamos a conversar. El accidente, el colapso del túnel ocurre en esta zona de aquí.

¿Qué es lo que la EPMMOP estaba realizando en esa zona? La EPMMOP, tiene una triple responsabilidad, realmente, en el Parque Bicentenario, la primera es el manejo del parque como tal, eso está a cargo de la Unidad de Espacio Público; la segunda, tiene que ver con la utilización del material que está en la pista del ex aeropuerto Mariscal Sucre, es decir, toda zona que se nos indica que no va a ser utilizada para ninguna actividad es para nosotros una oportunidad de recolectar ese material, reciclarlo y volverlo a usar en otras zonas de la ciudad, por tanto ya hicimos un retiro completo de la capa asfáltica que había en la zona del Metro y ahora estábamos trabajando en esta cabecera sur porque esa zona no se iba a utilizar nunca en tanto pista, por tanto ese material es de mucha utilidad para nosotros, obviamente, si no hacemos esa disposición, ese reciclado, el material que se retira requiere ser dispuesto de una manera ordenada porque se convierte en un pasivo ambiental, la ventaja de reciclarlo es que nos evitamos ese problema ambiental, reutilizamos ese material para beneficio de toda la ciudad.

El segundo grupo de trabajos que estábamos haciendo tiene que ver con la recuperación de la Avda. Tufiño, la EPMMOP además de la remoción de los materiales de la pista tiene la responsabilidad de las vías alrededor del aeropuerto y de las futuras vías, alrededor del parque, perdón, y de las futuras vías dentro del parque, una de esas vías y dentro del plan vial, está previsto eso, es la propia calle Tufiño actualmente que en este momento está truncada, es decir, es una avenida pero que termina siendo solamente una vía de dos carriles transitables; y, lo que estábamos trabajando era los movimientos de tierra vinculados a esa recuperación, el objetivo era un retiro paulatino

mej



Secretaría General del Concejo

de ambos túneles para terminar teniendo y recuperando una vía a cielo abierto, los túneles tenían sentido solamente en cuanto a vía aeropuerto encima y cuando salió el aeropuerto perdían realmente utilidad.

¿Qué estábamos haciendo en particular? Lo primero, estábamos concentrados en trabajos al interior del Parque Bicentenario, es decir, como vimos hay dos túneles, uno que está afuera y otro que está dentro, y los trabajos estaban concentrados en la parte interna, estaba previsto luego, evidentemente, la remoción de los dos túneles pero para que esto se pueda hacer se requería la aplicación del respectivo protocolo de cierre y voy a explicar con mucha precisión en qué consisten estos protocolos que manejamos internamente en la EPMMOP.

La EPMMOP tiene un protocolo para las intervenciones medianas o grandes que requieran un cierre de vías, es decir, cada vez que tenemos que cerrar una vía tiene que haber un procedimiento que se pone en marcha, este protocolo implica:

- Una aprobación previa por parte de la Gerencia General de la EPMMOP, es decir, ninguna intervención se realiza sin contar con una autorización previa de la Gerencia de la EPMMOP, intervención que implica cierre de vías, esto es importante.
- En base a la valoración técnica que hemos hecho en estos días, y hay que entender que en estos días hemos ido como conectando algunas cosas, recibiendo información de muchos lados, haciendo una valoración interna también como EPMMOP, hasta el momento y en base también a los testimonios de vecinos y ciudadanos que nos han traído información, se evidencia que si existieron trabajos sobre el túnel de la calle Tufiño sin que se haya puesto en marcha la aplicación obligatoria del protocolo. Esto es muy importante porque es obvio que al haber circulación vehicular en el túnel de la calle Tufiño, era obligatorio que se dé una autorización para el cierre y por tanto para los trabajos arriba.
- Como medida administrativa fueron separados de sus cargos el Director de Conservación de la Vialidad y el encargado de obras en el Parque Bicentenario.

Quiero poner ahora un ejemplo real de cómo funciona este protocolo. Éste es un ejemplo para la calle Marqués de Varela, donde se colocó un hormigón hidráulico, y voy a describir con mucha precisión como funciona.

Esto evidentemente arranca con la valoración que hace la Gerencia de Conservación de la Vialidad de la EPMMOP, que es la que maneja todo lo que es administración directa, la que maneja emergencias y una serie de actividades vinculadas a tareas directas que hace la EPMMOP sobre la ciudad.

Esta dirección prepara un protocolo que es de origen sumillado por el responsable de la obra, en este caso el responsable de esta vía, el Director de Conservación de la Vialidad prepara este protocolo, quien lo pone a consideración del Gerente de Obras Públicas, es decir, que este documento o protocolo construido, donde se identifica que hay que hacer un cierre de vías pasa por diferentes instancias técnicas y llega al Gerente de Obras Públicas, y este Gerente de Obras Públicas valora si es conveniente, necesario o no hacer esta intervención y envía el documento para aprobación de Gerencia General, adjuntando un plan de acción y un cronograma, en este caso el cronograma implicaba una intervención entre el 25 de marzo y el 25 de mayo del 2013.

El siguiente paso es la aprobación de la Gerencia General que mediante sumilla establece la activación del protocolo que incluye el cierre de la vía y el inicio de obra.

¿Qué cosas se activan? ¿Cuándo se autoriza el inicio de todo el procedimiento? Hay varias cosas que en este caso se activaron, en otros casos más complicados que voy a explicar hay más cosas que se hacen, pero por ejemplo aquí la Secretaría de Movilidad evalúa y autoriza el cierre a través de la Dirección Metropolitana de Control de Tránsito y Seguridad Vial, quienes coordinan con la Policía Nacional y que proporcionan el contingente humano y físico para viabilizar el tráfico y la seguridad vial, es decir, hay una aprobación de cierre por parte de Movilidad se incluye y se involucra a la Policía Nacional.

Se establecen los desvíos de tráfico que sean necesarios si es que es una vía importante que requiere que se informe, la Dirección de Comunicación de la EPMMOP recoge esta información y comunica a la ciudadanía del inicio de los trabajos, entonces, hay varios procedimientos que ponemos en marcha con rutas alternas y desvíos, hacemos una visita a la calle o la vía donde estamos, se entrega información casi, casi puerta a puerta, hacemos una presentación a los medios de comunicación a través de la Agencia

mf



Secretaría General del Concejo

de Noticias de Quito; y, en los casos en que el tema es más complejo, incluso, hemos llegado a situaciones dónde hemos hecho ruedas de prensa de explicación del ámbito y del tamaño de la intervención con miras a que la ciudadanía entienda bien.

Normalmente, esto viene acompañado, en los casos más importantes de presentaciones a nivel de los medios, con microondas, etc., explicando desvíos, etc.

La Gerencia de Obras Públicas interviene, entonces, con señalización de seguridad para la obra antes del inicio de la ejecución, esto es parte del protocolo, no podemos empezar una obra si no está suficientemente señalizada.

Cuando todo esto se cumple arrancamos la ejecución de la obra, cerramos la vía con todos los mecanismos que están planteados acá, se ejecuta la obra y al cierre, a la terminación de la obra, todas las dependencias operativas de la EPMMOP intervienen, es decir, se cierra, significa el pavimento se terminó pero no es suficiente tiene que ingresar el área de señalización vial, tiene que entrar espacio público para verificar si ahí no hay parterres o lo que sea que tiene que ser intervenido para entregar una zona en perfectas condiciones a la ciudad, y, finalmente se entrega la vía a la Dirección Metropolitana de Control de Tránsito y Seguridad Vial, a la Secretaría de Movilidad, para efectos de abrir el tráfico, ese tráfico no lo abrimos nosotros lo abre la Secretaría de Movilidad, esto en el caso de este tipo de vía.

Cuando tenemos ejemplos y casos más complejos, que hemos tenido cierres mucho más complejos, tenemos comisiones y comités que se crean con la participación de múltiples interventores del Municipio de Quito y en algunos casos de entidades externas al Municipio de Quito, necesarias para la ejecución de la obra con quienes se coordina y a través de los cuales se establecen responsabilidades y se ponen en marcha protocolos como éstos.

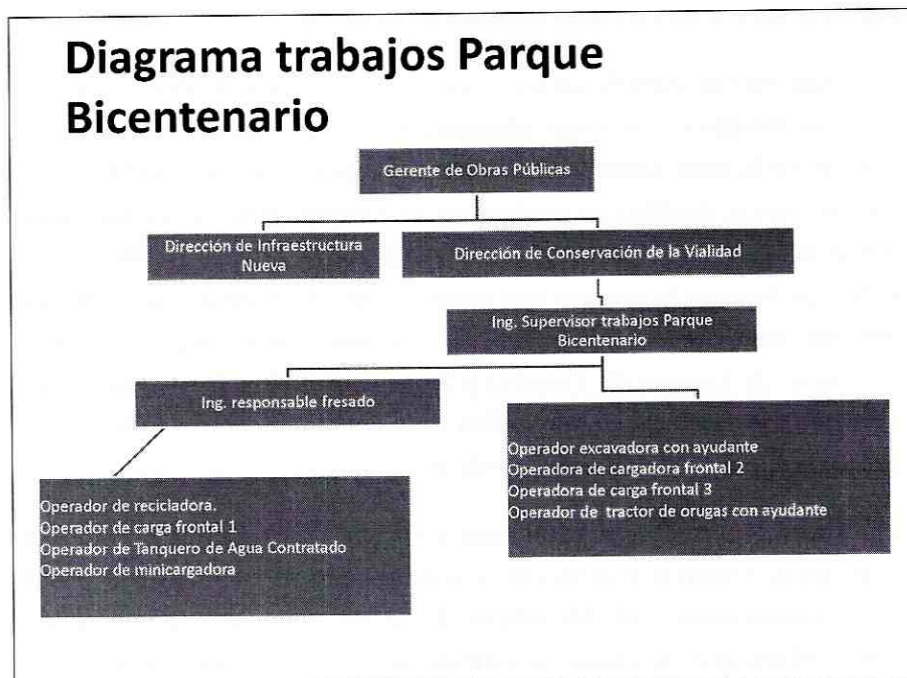
Esto siempre se ejecuta cuando tenemos una vía que tiene que cerrarse, y éste es el protocolo vigente para una multiplicidad de proyectos que estamos ejecutando en la ciudad de Quito, esto desafortunadamente no se realizó en el caso del túnel de la calle Tufiño.

Por otro lado, adicionalmente a este problema, tenemos el problema que causó el doloroso accidente que fue el colapso del túnel como tal, este colapso del túnel como tal requiere que se haga un estudio profundo de las causas de ese colapso, y el Alcalde ha pedido a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, a su laboratorio de

Handwritten mark

ingeniería, que apoye en la realización de un estudio independiente, externo, exhaustivo que establezca con precisión las causas técnicas del colapso del túnel, cuando tengamos ya un resultado de ese informe nosotros podremos a partir de ahí establecer las responsabilidades que el caso amerite en relación al problema del colapso del túnel que finalmente generó el doloroso acontecimiento del día lunes.

Quiero presentar al Concejo, en la siguiente gráfica, la jerarquía y las personas que estuvieron trabajando en el parque Bicentenario en estas últimas semanas.



Tenemos como responsable de toda el área la Gerencia de Obras Públicas, el Gerente; tenemos dos Direcciones en la Gerencia, la una que es la Dirección de Conservación de la Vialidad que es básicamente la administración directa que maneja la EPMMOP, ahí está nuestro equipo de emergencias, ahí están todos los equipos de mantenimiento rutinario y en particular están los trabajos que hacemos específicamente por administración directa, entonces tenemos un ingeniero supervisor responsable de los trabajos en el parque Bicentenario que supervisaba dos grupos, un grupo que tenía un ingeniero a cargo que es el grupo encargado del fresado, que es el trabajo que se estaba terminando de hacer; y, bajo este mismo ingeniero supervisor un grupo de operadores que estaban trabajando lo que son la remoción de tierras. En el un caso son cuatro

Handwritten signature



**Secretaría
General del
Concejo**

operadores y en el otro caso también son cuatro operadores con trabajos completamente diferentes, son expertos en cosas diferentes.

Entonces, realmente para la situación en la que estamos discutiendo en este momento, analizando la situación se trata de cuatro personas que estaban trabajando con diferente tipo de equipos y sus ayudantes respectivos.

Eso es lo que señor Alcalde, tengo que informar desde la perspectiva de la EPMMOP en relación a este evento doloroso.

SEÑOR ALCALDE: Seguimos con la información de la Secretaría de Seguridad.

ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Buenas tardes, señoras y señores Concejales, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad va a informar sobre la asistencia que se ha dado a las víctimas de este suceso, nosotros como Secretaría de Seguridad tenemos un fondo de emergencia que es administrador por EMSEGURIDAD y no solo en este caso, sino en todos aquellos momentos que tenemos de emergencia, nosotros procedemos a dar atención a las víctimas, a los fallecidos, a los heridos, a los damnificados, mediante este fondo que se activa inmediatamente que sucede una emergencia.

En este caso específico tuvimos, lamentablemente, dos fallecidos que son el señor Milton Paul Córdor Suntaxi de 38 años de edad; y, Marianela de las Mercedes Quishpe Quishpe de 34 años de edad. Los dos esposos; y, la asistencia que se ha dado a los familiares de los señores son la cobertura de gastos funerarios y nichos por un valor de USD\$ 5.831,00, esto ya fue cubierto y como acabo de decir están financiados con el fondo de emergencia administrado por EMSEGURIDAD; y, además la EPMMOP a través de la Compañía de Seguros contratada para el efecto tramitará la cobertura de la póliza de responsabilidad civil denominada "Ciudad" vigente para estos casos, esto incluye la reposición del vehículo e indemnización por lesiones corporales fatales o no.

También se va a dar la asistencia a la adolescente, que es una niña de 14 años, hija de los señores fallecidos, el Alcalde va a presentar posteriormente un proyecto de Resolución para que a través del Fondo de Inversión Quito Solidario se destine recursos para el pago de una aportación económica anual.

¿Qué es lo que contempla este proyecto de Resolución? Una aportación económica que cubra gastos de manutención y educación hasta que la niña complete los estudios

Handwritten mark

universitarios de pre grado, esto por el monto equivalente a dos remuneraciones básicas unificadas mensuales, este aporte se entregara a quien ejerza la patria potestad hasta su mayoría de edad y posteriormente a la beneficiaria; y, de ser requerido se facilitará también el acceso al sistema educativo municipal.

También tenemos una persona herida que responde a los nombres de Jonny Fernando Puente, fue hospitalizado en el hospital Metropolitano, dado de alta el día de ayer, y de la misma manera aquí también se cubrió con la póliza de la EPMMOP los gastos hospitalarios por un valor de USD \$ 8.000 y gastos de rehabilitación por un valor de USD \$ 2.500.

Eso es lo que yo puedo informar en relación con la asistencia que se ha dado a los familiares de las víctimas y también al señor herido, quiero decir que el personal de la Secretaría de Seguridad inmediatamente que sucede una emergencia está ahí presente con los damnificados, con los familiares dando el respectivo soporte y también el apoyo que se necesita. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Han sido mencionados algunos aspectos, la Empresa de Vivienda que está a cargo del colegio Benalcázar por eso he pedido que también se incorpore la información sobre esto. Arquitecta por favor.

ARQ. MARGARITA ROMO, GERENTA GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, asistentes, con relación al contrato de conformación de plataformas para la Unidad Educativa Benalcázar, que ha sido mencionada en las diferentes noticias y ha salido hoy en la prensa, debo informar lo siguiente:

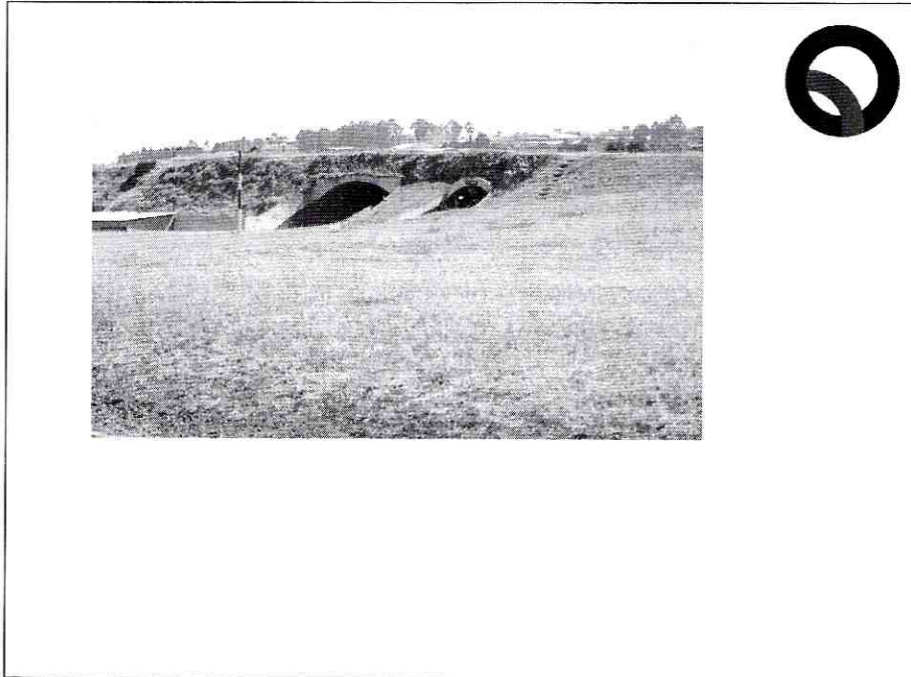
El predio asignado para la implantación de la Unidad Benalcázar se encuentra afectado por el relleno que permitió alargar la pista hacia el norte, como explicó el gerente de la EPMMOP, como medida adicional de seguridad luego del accidente del avión de Cubana de Aviación, del 29 de septiembre de 1998, este relleno generó el actual aspecto del túnel o de los dos túneles de la calle Tufiño, justamente, en la cabecera norte del aeropuerto.

En la gráfica podemos observar el aspecto de los dos túneles, el uno hacia el interior del aeropuerto, el otro en la calle Tufiño.

Handwritten signature



Secretaría
General del
Concejo



El suelo sobre este túnel se identificó que no era apto para cimentar ninguna edificación ya que se trata de un relleno que debe ser removido.

Al ser una reconfiguración de vías y retiro de túneles, la EPMMOP asumió, obviamente, la responsabilidad de realizar estos trabajos previamente a que la Empresa de Vivienda ejecute la conformación de plataformas para construir la Unidad Educativa Benalcázar.

Cabe mencionar que estos túneles, al retirarse el aeropuerto, no ejercían ninguna función y, obviamente, una de las decisiones de la EPMMOP se ejecute o no la Unidad Educativa Benalcázar tomó la decisión de reconfigurar la avenida Tufiño y de retirar los túneles.

La empresa levantó al portal, como bien se ha podido mirar en la información de la prensa, el proceso de cotización No. 2-2013 para ejecutar las plataformas donde, una vez que se liciten las obras del colegio, se construya el colegio.

En la siguiente gráfica se especifica, se explicita, el área donde este contrato, en proceso ya, se ejecutaría, obviamente, el contrato ya ha sido adjudicado luego del proceso de

Handwritten signature

licitación, como consta en el portal para conocimiento de todos y no se ha entregado aún el anticipo ni se ha dado inicio de trabajos en vista de que los trabajos de remoción del túnel se estaban ejecutando y era una condición previa al inicio de las obras.



El cuadro que han visto ustedes en la prensa, y que lo replico aquí en la presentación es parte del proceso de licitación en donde se especifica lo que les acabo de explicar, la conformación de plataformas a cargo de la empresa y de su contratista están en el área especificada, el área a cargo de los trabajos de remoción del túnel y de fresados de pavimento asfáltico de la pista, como lo explicó el gerente de la empresa, están a cargo de la EPMOP. Esa es la información señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Voy a pedirle al Jefe del Cuerpo de Bomberos que haga la explicación sobre la operación durante la emergencia y posterior, hasta cerrar el día hoy prácticamente. Coronel Arroyo.



Secretaría
**General del
Concejo**

TNTE. CRNEL. EVER ARROYO, PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO:



TNTE. CRNEL. EVER ARROYO, PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores presentes en el salón del Concejo buenas tardes. El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, el día lunes atendió una emergencia de estructuras en espacios confinados o estructuras colapsadas, para lo cual nosotros hemos puesto información general porque esto manda el Protocolo de Bomberos que debemos implementarlo, la que se especifica en el cuadro siguiente:

Ever
2

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMERGENCIA

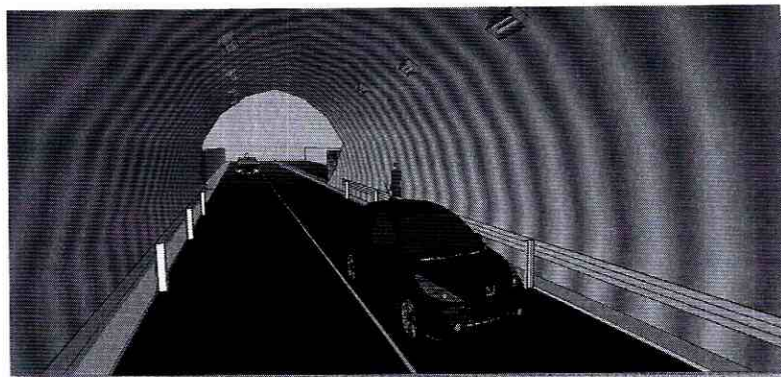


- **Provincia:** Pichincha.
- **Cantón:** Quito.
- **Zonas:** Norte N° 4.
- **Parroquia:** Cotocollao.
- **Barrio:** El Rosario.
- **Calles:** Luis Tufiño y Gualaquiza.
- **Punto de referencia:** Cabecera norte del antiguo Aeropuerto.



Aquí estamos recreando y haciendo los antecedentes como se dieron: el antes ¿En base a qué? En base a testimonios de los moradores del sector.

ANTECEDENTES



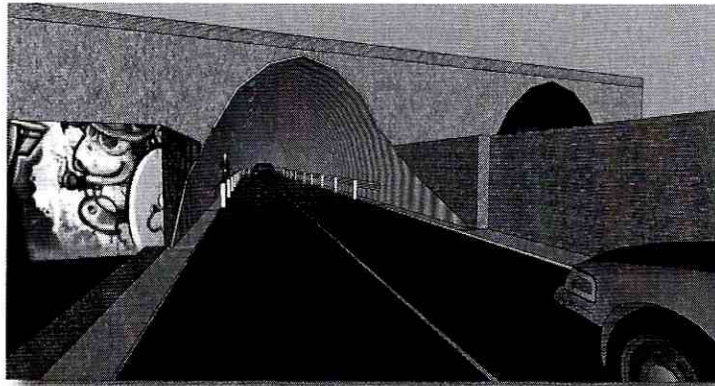
Handwritten signature or mark.



Secretaría
General del
Concejo

En este gráfico pueden observar que ingresa al túnel un auto de color azul y al costado izquierdo se encuentra un peatón cruzando el túnel, atrás de éste, antes de ingresar a la boca del túnel se encuentra un taxi.

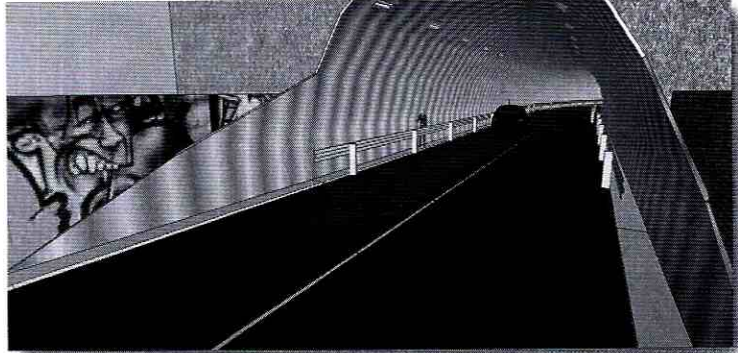
ANTECEDENTES



Posterior a esto y desde otro ángulo podemos ver que el peatón está cerca de salir del túnel y el auto se encuentra aproximadamente a la mitad de éste.

conf
2

ANTECEDENTES



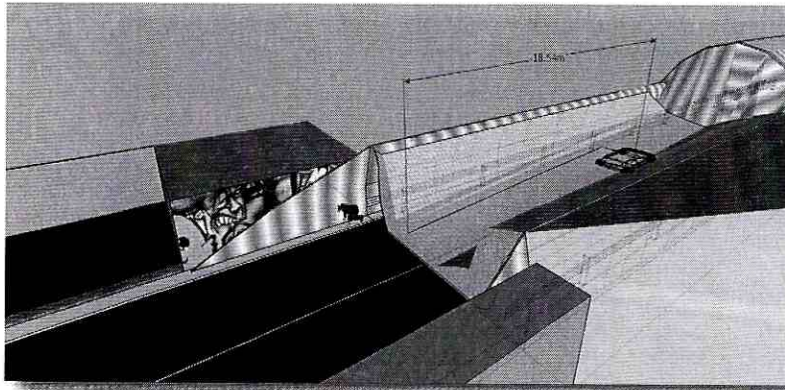
Éste es el otro ángulo, de adentro hacia afuera y podemos observar la misma gráfica.

Éstos son antecedentes que podemos ir evidenciando como se dieron los acontecimientos. Posterior a esto viene el colapso, una vez que viene el colapso de la estructura podemos identificar como el peatón sale de la estructura colapsada



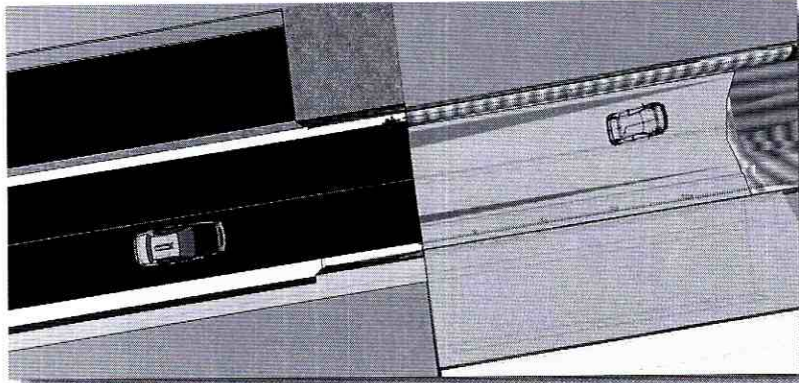
Secretaría
General del
Concejo

ANTECEDENTES



En la siguiente gráfica podemos observar que el vehículo se queda atrapado en este sitio a una distancia de 18.54 metros desde el filo del túnel, a esta altura se queda el vehículo atrapado, esto quiere decir, que desde una posición de una vista aérea podemos observar el vehículo atrapado y el vehículo que estaba por ingresar se detiene, el cual según versiones de moradores del sector da retro y sale de la escena.

ANTECEDENTES

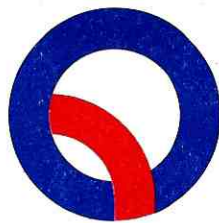


Sale la víctima del accidente y llegan los bomberos, una vez que llegan hacen el reconocimiento del lugar de los hechos y procedemos nosotros, ya con las técnicas de identificación de víctimas in situ ¿A qué se refiere con esto? Primero la descripción de las operaciones, el establecimiento de los perímetros de seguridad, en toda emergencia de magnitud nosotros marcamos tres clases de perímetros; la zona roja, la zona naranja y la zona verde.

¿A qué nos referimos con esto? A la zona roja o zona caliente que nosotros conocemos entramos única y exclusivamente los equipos de rescate con toda la protección personal que nosotros necesitamos y las herramientas, nosotros tenemos un sistema de comando de incidentes y un protocolo operacional para ir trabajando en equipos y por tiempos.

Posterior a esto viene la zona tibia, donde se encuentra el personal logístico y el personal de apoyo, los señores Concejales que estuvieron en escena pudieron observar que teníamos a un costado desplegado todas las herramientas que estábamos ocupando en el rescate.

ref



Secretaría
General del
Concejo

Luego viene la zona fría donde pusimos a todas las personas que estaban observando el evento así como también a los medios de comunicación.

Esta delimitación se hace exclusivamente por precautelar la seguridad de todos y quienes se encuentran en la zona del desastre.

Es importante identificar, señor Alcalde, y aquí si es necesario aclarar que a muchos de los señores Concejales no se les dejó ingresar más allá de donde tenían que hacerlo, no porque nosotros no queremos, sino porque es un tema estricto de seguridad. Si los señores Concejales estaban o iban y tenían todo el equipo necesario con el mayor de los agrados podíamos ayudarles hasta un determinado lugar.

Hemos graficado las zonas anteriormente manifestadas y éste es el colapso.



Como ustedes pueden observar es un colapso en "v", este colapso tiene una particularidad que deja áreas libres o espacios vitales, nosotros los rescatistas conocemos como espacios vitales ¿Qué significan estos espacios vitales? Que aquí puede albergar vida, ustedes recordarán que cuando estábamos en la época de los terremotos hablábamos del triángulo de la vida, éste es un triángulo de la vida, es así



que en el espacio vital de su izquierda, por ahí salió el transeúnte y en el espacio vital de la derecha teníamos haz de luz y línea de vista de determinados momentos, ¿Qué quiere decir esto? Qué era técnicamente imposible que una persona se encuentre en esta línea, técnicamente imposible.

Posterior a esto nosotros hacemos un apuntalamiento interno de la estructura con el fin de precautelar la seguridad física de mis bomberos y de los rescatistas. Es una técnica de apuntalamiento inclinado que nosotros realizamos y en la gráfica siguiente consta un apuntalamiento que se hace en la zona roja.



Ustedes se pueden dar cuenta en este sector se encuentra el vehículo atrapado y nosotros formamos la cuna de seguridad ¿Qué es esto? Un espacio donde el bombero puede trabajar y donde nosotros generamos algunas técnicas de explicación y algunas técnicas de rescate vehicular, que a continuación las voy a detallar.

Éstas son las técnicas utilizadas de búsqueda y localización de víctimas, nosotros utilizamos dos. La primera el patrón de búsqueda en paralelo de llamado y escucha; y, la segunda la búsqueda técnica con sonda y cámaras térmicas.

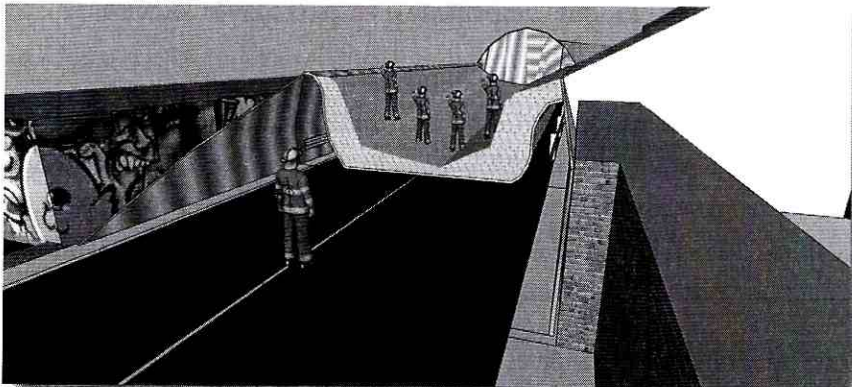
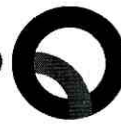
recy
21



Secretaría
**General del
Concejo**

La primera búsqueda se caracteriza porque es una búsqueda a pie del personal del rescatista en donde nosotros por toda la estructura nos dirigimos haciendo un llamado y escucha en determinados espacios, de tal manera que el bombero al escuchar algo todos levantan con una señal internacional; y aquí podemos identificar cómo funciona esto.

PATRÓN DE BUSQUEDA EN PARALELO DE LLAMADO Y ESCUCHA



Ésta es la técnica que les estaba comentando, los bomberos van avanzando y se van desplegando al no encontrar nada en esta técnica procedemos a utilizar la sonda que tiene la particularidad de tener un brazo extensible y que puede entrar en espacios verdaderamente confinados. Ésta es una tecnología que el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito ha implementado para manejar los desastres en la ciudad.

Uno de los muchachos de la Fuerza Tarea está armando la sonda y esa fue la que utilizamos en el lugar de los hechos, ahí señor Alcalde, señoras y señores Concejales ustedes pueden observar, de tal manera que nosotros cuando íbamos utilizando esto identificamos el vehículo y empezamos a realizar maniobras de extricación, esto es,

conf

liberando la fuerza que el vehículo o que el cuerpo tenía con el fin de identificar ocupantes en el lugar, ahí es donde identificamos al conductor.

¿Qué sucede con esto? Que mientras un grupo trabaja haciendo este procedimiento, otro grupo trabaja en la búsqueda de más víctimas o en este caso puntual de más vehículos.

Nosotros nos demoramos aproximadamente doce horas en las operaciones y en las 12 horas, me atrevo a decir, que el 50%, señor Alcalde, la ocupamos en búsqueda de más víctimas, de tal manera que nosotros posterior a esto, al apuntalamiento y a la extricación y viendo que no era factible extraer el cuerpo, hasta ese momento identificado por este lado, lo que empezamos es a remover escombros del área colapsada.

Muchas personas van a preguntarse ¿Cómo es posible que suban un tractor sobre el carro que estaba accidentado? No hemos pasado en ese lugar, le pusimos a este hombre que sea una línea base, de tal manera que el tractor remueva escombros antes de llegar a ese lugar. In situ en el lugar aquel tuvimos que mover los escombros a mano con el fin de precautelar las evidencias.

Posterior a esto procedemos a cortar el metal que era del antiguo túnel con el fin de liberar a los ocupantes por la parte superior, a lo que rompemos el espacio del túnel nos encontramos con el vehículo y tenemos que cortar el vehículo con el fin de quitar el techo del mismo y poder acceder a las víctimas y extraer a las mismas.

¿Cuáles han sido los tiempos de respuesta? Nosotros recibimos a las 13h40 la llamada de auxilio, a las 13h41 llegó al lugar la estación de San Carlos, que se encuentra ubicada en la Vaca de Castro y Pedro Freile, aproximadamente a cuatro cuadras, posterior a esto el fin de las operaciones fue a la 1h30 de la mañana y nos retiramos a las 2h15. El tiempo total de trabajo del personal de Bomberos fue de doce horas aproximadamente, en ese tiempo se pudo extraer los cuerpos del colapso estructural.

¿Cuánto personal intervino en esto? Fueron 52 efectivos al mando de quien les habla; dos unidades de rescate, dos autobombas, un tanquero, tres ambulancias, una unidad logística y un móvil zonal, las unidades de bomberos nos fueron muy útiles porque se encontró combustible demarrado y el tener ciertas maniobras eso se nos puede prender.

Handwritten signature



Secretaría
General del
Concejo

Luego de entregar la escena a la Policía Nacional, se procede a realizar tareas de desmovilización, verificar la presencia de que todo el personal asignado éste en su lugar de partida, la verificación de equipos y herramientas, la entrega y almacenamiento de equipos y materiales, eso nosotros los bomberos conocemos como una desmovilización.

El día de hoy, señor Alcalde, por pedido del señor Fiscal de Pichincha de la Unidad de Delitos Flagrantes No. 11 y luego con comunicado hacia mi persona de mi Gral. Lino Antonio Proaño Daza me solicita que procedamos, el señor Fiscal dispone que se proceda a realizar una inspección, que se continúe con los trabajos de limpieza y remoción de escombros para la búsqueda y rescate de posibles víctimas atrapadas en el interior del túnel que une la Avda. Luis Tufiño y Gualaquiza, sector del antiguo aeropuerto.

Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, es una de las instituciones, con mucha sencillez me permito decirles, muy profesionales en América Latina en temas de rescate, nosotros participamos en el rescate de estructuras colapsadas en Haití, hemos participado en muchísimos eventos y hemos tenido la delicadeza de revisar canal por canal de la estructura con el fin de que no exista un vehículo o una persona en el lugar.

La hipótesis sería que la persona estuvo caminando o estaba cruzando el túnel por la calle, esa sería una hipótesis o la otra hipótesis es que estuvo en una bicicleta, cosa que no ha sucedido por un lado; por otro lado el día de hoy hicimos una remoción de escombros y a lo que terminamos la remoción de escombros nos percatamos, al poner ciertos equipos hidráulicos aquí en la loza, que existía un haz de luz de un punto a otro punto para lo cual hicimos una triangulación y un barrido con línea de luz y con láser, eso significa que nosotros no teníamos ningún cuerpo dentro de la estructura.

Es así que éstas son las fotos que nosotros le hemos presentado para conocimiento suyo, señor Alcalde y de ustedes señoras y señores Concejales, ésta ha sido la intervención que han realizado Bomberos en esta emergencia.

SEÑOR ALCALDE: Quisiera cerrar este componente de información, antes de pasar a las preguntas que sean del caso, las aclaraciones o las intervenciones, indicándoles lo siguiente:

cul

En este momento están en curso dos procesos de investigación, el un proceso de investigación es un proceso de la Función Judicial, activado por la Fiscalía y le he asegurado a la Fiscalía y he dispuesto a todas las personas y funcionarios la más clara colaboración frente a ese proceso, no vamos a hacer lo de siempre que alguien vea, la Fiscalía inicia ese proceso, de hecho la escena en este momento está bajo la responsabilidad de la Fiscalía y la nómina de funcionarios, se ha omitido los nombres ahí, y lo he hecho porque ya implica una responsabilidad judicial, se lo ha hecho por el debido proceso, estos funcionarios, ustedes conocen perfectamente, separados de sus funciones pero además esa nómina está ya claramente en manos de la Fiscalía para las indagaciones correspondientes.

El otro proceso, que para mí es supremamente importante, es explicarnos todas las hipótesis respecto de las razones y las causas para no hacer ciencia ficción, para tener una claridad de que es lo que pasó exactamente, apenas tuvimos esta información oficié al rector de la Universidad Católica; el día de hoy he trabajado ya de manera absolutamente exhaustiva con el laboratorio de Ingeniería y Suelos de la Universidad Católica, la Alcaldía directamente va a contratar a ese laboratorio para que establezca las conclusiones exactas de todas las hipótesis que son posibles respecto de lo que ha ocurrido.

Hoy se me ha presentado un cronograma de trabajo exhaustivo, no es de estas investigaciones que van a durar meses, van a durar semanas, unas pocas semanas, dos o tres semanas y tengo además la convicción de que esto nos va a dar ideas exactas respecto de eso, entonces, tenemos en este momento dos procesos de investigación en curso, un proceso, insisto, en la Función Judicial activado por la Fiscalía y un proceso de carácter técnico que puede esclarecer exactamente qué es lo que ha pasado, no vamos a ocultar ninguna responsabilidad, ninguna negligencia pero tampoco vamos a actuar en cacería de brujas.

Creo que lo lógico, lo justo, lo obvio es tener la información externa y la investigación que permita identificar exactamente todas las causas por las cuáles llegamos a esta situación.

mf
21



Secretaría General del Concejo

Quiero decirles también que, más allá de cámaras o de lo que sea, hemos estado, no solo yo, hemos estado en permanente contacto con la familia y quiero desmentir absolutamente esto, porque es increíble que se diga, que supuestamente se van a establecer criterios de que dos mil dólares, no es así, esto es falso, quiero enfatizar que es falso y quiero denunciar a las personas que comienzan a tener protagonismo sobre esas falsedades. Si ya es dura la tragedia mucho más duro sería que haya infamia que quiera lucrar sobre esto, eso sería lo más duro, y hay que señalar con el dedo y lo voy hacer, no duden que lo voy hacer, con el dedo. Estamos haciendo, estamos en ese proceso.

Estos planteamientos que tenemos de apoyo y acompañamiento no son excluyentes, por un lado vamos a asegurar y proteger, no mientras sea Alcalde mientras yo pueda y esté haré todo lo posible por proteger la vida y el desarrollo de la niña, gente que ni le conoce ni le importa, eso para nosotros en este momento. El punto siguiente, no es resolver como un acto administrativo sino de Concejo el apoyo para su educación y mantenimiento hasta cuando ella se gradué de profesional, no imponiéndole que vaya a un colegio porque está en un colegio, entonces, estamos abriendo la posibilidad si quiere venir a un municipal encantado, pero si quiere mantenerse en el colegio que está obvio, por eso hemos establecido un mecanismo a través del cual quien ejerza ahora la patria potestad y ojalá que la familia actúe con unidad, ojalá que la familia principalice el cuidado de la niña y no otras cosas, ojalá sea así, quien ejerza la patria potestad tendrá por lo tanto de aquí en diez años, me imaginó la niña tiene 14 años, será profesional a los 24 o 25 años, el equivalente a 24 remuneraciones anuales, eso es lo que va a tener.

Además de eso, evidentemente, hemos cubierto las exequias en las condiciones en que la familia nos ha indicado y además de eso vamos a aplicar los mecanismos de póliza global que tiene la empresa, esos son los dispositivos que tenemos ahora y vamos a hacer todo lo posible porque la restitución de las cosas que finalmente son bienes pero finalmente pueden garantizar, he recogido además, con muchísimo gusto, las iniciativas que tanto Beatriz como Freddy han planteado para que la Resolución incorpore también el apoyo psicológico, humano, personal y que tenga este modelo de beca en una cosa como una tragedia que ya vivió la ciudad, esto está perfectamente incorporado.

and

Quiero ratificarles, absolutamente, y quiero volver a donde partimos, obvio, que nosotros no vamos a encubrir, no lo vamos hacer pero tampoco podemos permitir que esto se convierta en la peor de las cosas, que se convierta en pasto de quienes quieren levantar plata o protagonismo sobre esta tragedia, esto sería una infamia para la ciudad y una infamia para las personas que han muerto.

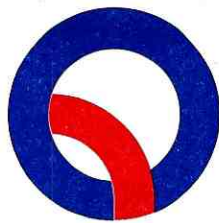
Esta abierta la discusión. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En primer lugar mi sentimiento de solidaridad para la familia y en particular para la niña y también para el señor que afortunadamente no tuvo lesiones graves y complicadas pero que debe haber vivido una experiencia dramática, durísima y que espero se recupere de ese momento difícil.

Quiero, señor Alcalde, introducir mi intervención y la presentación de una propuesta señalando que el día lunes, pocas horas después de que se produjo esta desgracia, teníamos una sesión extraordinaria del Concejo, yo había estado con usted antes, y después de haber tratado el punto específico para el que nos convocamos, nos quedamos en una conversación, creo que 8 o 9 Concejales; yo supe manifestar, en primer lugar, así usted me lo había dicho, que iba a disponer el inicio inmediato de una investigación técnica e independiente, ya había mencionado usted la posibilidad de la Universidad Católica, yo transmití a los Concejales que estuvieron aquí que eso se iba hacer.

Quiero decir que los Concejales cruzamos brevemente un par de opiniones y al menos un par de Concejales fueron muy enfáticos en decir que hay que esperar con tranquilidad el resultado de esos informes para poder emitir opiniones, yo supe decir que tenía una información parcial y limitada sobre lo que había sucedido, y que efectivamente conocía que se estaban haciendo trabajos de superficie, y que evidentemente podría haber tenido alguna implicación sobre los sucesos que los establecerá la investigación y convenimos también, así como usted me lo había dicho previo a la reunión, que usted en esta sesión que ya estaba prevista que se realice, esta sesión ordinaria, usted entregaría la información al Concejo, toda la información que esté disponible para ese momento, eso se ha cumplido.

mf
2



**Secretaría
General del
Concejo**

Yo salí con un muy buen ánimo, le quiero decir, porque sentí que en los Concejales que estábamos aquí, en ese momento, había una actitud prudente, sensata, tranquila, evidentemente dolida y preocupada porque no solo es el incidente y la muerte de dos personas sino también un fenómeno urbano y complejo que tenía que ser conocido y entendido y eso genera las evidentes preocupaciones.

Estos antecedentes, Alcalde, es para decir que desde el primer momento, estoy hablando a tres horas de lo que se produjo el incidente usted ya tenía claras determinaciones establecidas y yo me permití hacer conocer a los Concejales, no estuvieron todos ciertamente, a los Concejales que esas eran sus determinaciones, tal manera que esto conocen los Concejales desde el día lunes, la implementación de las cosas que usted iba hacer o estaba haciendo ya. También se conocía ya la intervención de la Fiscalía que inmediatamente había actuado sobre el hecho.

Esto como un antecedente para dos o tres elementos que voy a plantear Alcalde, yo veo con mucha satisfacción, quiero decirle, que el informe de la EPMMOP no elude responsabilidades, está estableciendo el escenario claro y eso es muy importante y ojalá, a partir de esto sepamos claramente identificar los elementos del proceso porque, incluso creo que lo dije, tenía la seguridad de que el Colegio Benalcázar no se estaba construyendo pero de manera innecesaria, absurda, se le ha involucrado a la construcción del Colegio Benalcázar como un elemento de intervención en este proceso y eso no es bueno.

Yo creo que es bueno que la EPMMOP haya identificado cuál ha sido el campo de su participación y es ahí donde tiene que concentrarse la investigación técnica que usted ha solicitado.

Los resultados de esa investigación, creo que lo comentamos también, que la Fiscalía los utilizará o no, esto ya depende de la Fiscalía para establecer las responsabilidades que a ellos les corresponde, si será utilizado de todas maneras por esta administración para establecer responsabilidades y eventuales sanciones; y, comenté también que no conocía el nombre de los dos funcionarios, cuestión que usted también me había comentando, que siendo responsables directos de la obra habían sido, digamos así, separados de esas funciones y que no conocía los nombres y, como usted lo ha repetido

Exp
2

aquí, mientras no se establezcan responsabilidades hay que ser respetuosos con las personas y preferí guardar los nombres, cuando tengamos claridad en las responsabilidades entonces se podrá indicar los nombres y el nivel de responsabilidad que pueden haber tenido, si es que han tenido, en el suceso que comentamos.

Yo creo, Alcalde, que aparte de las medidas administrativas que tanto la empresa como usted adopten como resultado de esta investigación, es importante que el Concejo acompañe este proceso y quiero proponer que se constituya aquí, en este día, una Comisión de Fiscalización de Concejales que acompañen este proceso, que hagan un seguimiento a este proceso, yo no soy técnico, la mayoría de nosotros no lo somos, y aunque lo fuéramos, si uno no se mete a investigar en detalle este asunto difícilmente puede darse una opinión técnica, yo no me permito hacerlo, no me permití hacerlo en ese día, sé mi asombro sobre algún detalle, justamente, el tema de los aviones pero nada más que eso y no se trata de un elemento técnico y creo que esta Comisión de Concejales deberá tener ese acompañamiento, digamos así, cumpliendo la función del Concejo de fiscalización, seguimiento de la investigación que garantice, primero, la transparencia en el desarrollo de la investigación; y, en segundo lugar la transparencia de la justicia en el establecimiento de responsabilidades.

Creo que usted lo ha dicho con otras palabras, Alcalde, pero aquí hay que tener un elemental sentido de justicia no de caza de brujas, si hay personas que cometieron imprudencias o actos irresponsables tendrán que ser identificados plenamente y tendrán que tener la sanción correspondiente con un elemental criterio de justicia.

Ese acompañamiento que garantice la transparencia, justicia y seriedad en el procedimiento, me parece que, puede ser la función que cumpla esta Comisión, yo espero que no se use esta Comisión para intentos de protagonismo y voy a proponer nombres, señor Alcalde, estoy seguro que los nombres que voy a proponer garantizan plenamente que van a ser personas que actúen con absoluta sobriedad, tranquilidad y serenidad y se va a confirmar con lo que voy a proponer sin ningún interés e intento desde Movimiento País de manipular el proceso, sin ningún intento.

Voy a proponer el nombre del Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Movilidad, que es la Comisión del Concejo que hace seguimiento de todos estos temas, que son de Movimiento País, efectivamente, pero voy a proponer que además en esa

ref



**Secretaría
General del
Concejo**

Comisión participe la Concejala Beatriz León, el Concejal Pablo Ponce y el Concejal Alonso Moreno, para que en una Comisión constituida por una mayoría de personas, que no son de Movimiento País puedan actuar en este proceso con absoluta legitimidad, transparencia y tranquilidad para todos, con absoluta sobriedad, Alcalde, porque lamentablemente después de esa primera impresión de la que salí muy satisfecho me he encontrado con una serie de declaraciones de distinto tipo en donde, efectivamente, se generan opiniones, se estimulan comentarios, se especula, se cuestiona, se buscan cabezas.

El otro día, en un breve diálogo con el Concejal Villamar, en sus primeras intervenciones, la parte que le escuché, yo también intervine, y dije exactamente lo que estoy diciendo ahora, más o menos parecido, respecto a la transparencia con que se iba hacer la investigación, se dedicó a cuestionar algunos comunicados de la Agencia de Prensa Municipal, ese era el problema principal. Yo creo que es importante que aquí actuemos con soberana independencia pero también con el sentido de justicia y seriedad.

El gerente de la EPMMOP ha identificado un eventual problema clarísimamente, es muy bueno que así haya sido gerente, que haya identificado con claridad un eventual problema y que es el incumplimiento de un protocolo, a lo mejor hay otros aspectos, no hay que descartar que haya otros factores coadyuvantes que hayan incidido en esta situación, es muy bueno que tengamos ese marco de referencia porque de entrada eso refleja que no se van a ocultar las cosas.

Lamento nuevamente el suceso que hemos tenido y con la mayor consideración y respeto para todos los Concejales y Concejales levanto esta moción y espero que vayamos en ese camino.

SEÑOR ALCALDE: Voy como corresponde a considerar lo que está planteado, no obstante a permitir que se produzca un debate para luego consolidar la moción que está planteada. Concejal Villamar.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Quiero coincidir Alcalde que lo que le ha pasado en estos días a la ciudad de Quito es un evento que debe tenernos en luto, este es un evento triste.

Quiero aunarme a las voces que dicen que este suceso no puede ser utilizado ni como cacería de brujos ni como trampolín político ni como espacio de purga de responsabilidades, creo que es necesario que dejemos las rencillas políticas para luego, pero al mismo tiempo me parece que es necesario que asumamos las responsabilidades a las que estamos llamados, quiero públicamente apoyar la moción de Jorge Albán de que se conforme una Comisión, no pido participar en la misma pero lo voy a hacer porque me asiste el derecho como Concejal no tendré voto pero tengan la certeza de que tendré voz.

Hay dos funciones importantes que este Concejo Metropolitano tiene que ofrecerle a la ciudad de Quito, el primero es el esclarecimiento de lo sucedido y el esclarecimiento de lo sucedido pasa por la fiscalización de las acciones que es parte de nuestras responsabilidades constitucionales y legales, la presentación de un informe respectivo al Concejo; y, en segundo lugar la compensación a las víctimas, esta compensación a las víctimas cuando tuvimos el caso de Factory, cuando tuvimos los casos de los deslizamientos de tierras o cuando tenemos incendios, hay que compensar a las víctimas.

Creo que en este punto ya está fuera de discusión si es que el Municipio o una de sus empresas fueron responsables o no, fuimos responsables y lo que se tendrá que demostrar en un proceso de judicial son los grados de responsabilidad administrativa para que el Concejo tome las resoluciones que se crean pertinentes.

He solicitado como Concejal la siguiente información para cumplir con mi papel de fiscalización, al ingeniero Germánico Pinto, que se me informe las intervenciones que se estaban realizando, el motivo de las mismas, el proyecto y estudios estructurales de la obra, los documentos de aprobación de la misma, la nómina de los funcionarios que lo autorizaron, lo que se me ha dicho es que este tema será tratado como punto de la reunión del día de hoy, independientemente de eso voy a pedir, Alcalde, que me ayuden con esa información.

A la arquitecta Margarita Romo el contrato según el cual se adjudica el día 14 de junio a la ingeniera Fanny Fernández Figueroa el movimiento de tierras; al Tnte. Crnel. Ever Arroyo el informe de lo sucedido, a la Econ. Lourdes Rodríguez se informe lo sucedido con especial detalle de la aparente fatiga de materiales que el Municipio ha anunciado como causa del derrumbe del túnel; a la Lic. Carolina Espinosa, Secretaria de Comunicación, los protocolos existentes para el manejo de las cuentas institucionales

ref
21



Secretaría General del Concejo

en redes sociales así como los nombres de los servidores encargados de autorizar los contenidos; y, al Ing. Carlos Páez los protocolos existentes para el manejo de las cuentas institucionales en redes sociales como los nombres de los encargados de autorizar los contenidos que se publican o eliminan y los servidores encargados del manejo directo de las cuentas institucionales, esto en función de lo que planteaba Jorge, hace un momento.

El problema aquí no es de comunicación el problema aquí es de credibilidad, cuando desde las cuentas oficiales se emiten comentarios varios, el uno que es fatiga de material, el otro que es caída de un muro, el otro que es una filtración o el otro que es un caso fortuito, afectamos la credibilidad del Municipio y nosotros para este tipo de casos, para este tipo de tristes casos que le terminan costando la vida a los ciudadanos necesitamos estar juntos y responder juntos a la ciudadanía.

Se está planteando que quizás el problema más grave, de la crisis del día lunes, fue un problema de comunicación, sí, pero también un problema de credibilidad.

Creo que es necesario y por pedido de los representantes de la familia, de los fallecidos pido Alcalde que en la Resolución que usted presenta se tomen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que en primer lugar lo que se le está proponiendo que apruebe el Concejo es que demos una ayuda equivalente a dos remuneraciones mensuales unificadas, la familia pide tres, yo no creo que éste sea un tema de negociar, de ponernos a decir dos y media si la familia pide tres ustedes Concejales decidan qué es lo que quieren hacer.
- Piden que se incluya en la Resolución que esta ayuda no excluya ...

SEÑOR ALCALDE: Tengo que hacer un punto de orden, quisiera saber ¿La representación de qué familia habla usted?

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: De la familia Córdor Quishpe.

SEÑOR ALCALDE: Yo con mucho gusto estaría dispuesto a que la familia, cuando hemos acordado venga a este Concejo y hable por sus medios, porque la familia tiene voz no necesita que usted le dé hablando.

car
2

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Yo soy representante de la ciudadanía, aquí está el representante, ahí está el representante.

SEÑOR ALCALDE: Usted no puede hablar señor, perdóneme usted sabe que no puede hablar, usted es del mismo grupo político, por el amor de Dios.../ **CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Pero no solo eso, yo soy representante de la ciudadanía porque tengo exactamente la misma representación que usted Alcalde, por el amor de Dios déjeme terminar.../ **SEÑOR ALCALDE:** Si la familia quiere hablar, vendrá la familia y será recibida, yo he hablado con la familia, en el sepelio le he dado mi tarjeta a usted señor, yo le he dado mi tarjeta para que si usted dice representar me llame **ABG. ANDRÉS CASTILLO:** ¿Le puedo contestar? **SEÑOR ALCALDE:** No puede contestar, le estoy diciendo no puede ser... **CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Entonces, yo voy a seguir interviniendo como representante de la ciudadanía... **SEÑOR ALCALDE:** Usted haga lo que usted quiera, pero por favor no levante su voz sobre terceros, por favor señor... **CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Le agradezco Alcalde, con su permiso, que esta ayuda no es a la que debe cobrarse por concepto de seguro de la obra pública, esto es importante porque hay que excluir este ejercicio que es ayuda del Concejo sobre lo otro que es la responsabilidad que se tiene que cubrir por medio de los seguros que el Municipio tiene contratados.

Es necesario para viabilizar la Resolución que se oficien todas las acciones necesarias por parte de la Municipalidad para obtener de la empresa aseguradora el pago en la materia oportuna; y, un tema que es importante, Alcalde, el proyecto de Resolución plantea la posibilidad de que la niña escoja pertenecer a un establecimiento educativo municipal, para este caso, por el lugar de residencia de la niña que es la Avda. El Inca, en el sector del barrio El Inca, la institución educativa municipal que le correspondería sería la nueva unidad educativa que se construye en el aeropuerto, que la niña estudie sobre el lugar donde sus padres perdieron la vida no tiene sentido, ella quiere seguir perteneciendo al espacio en donde ha estado estudiando hasta el momento.

SEÑOR ALCALDE: Perdóneme señor Concejal, yo hablé con la niña.... **CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Me permite terminar..... **SEÑOR ALCALDE:** Yo estuve con la niña, ¡Yo estuve con la niña!, y la niña quiere estar en el mismo colegio... **CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** exactamente... **SEÑOR ALCALDE:** Por favor no ensucie la sombra de los padres.... **CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:**

mej No me levante la voz, Alcalde, yo le oigo bien, lo peor que le podría pasar y en eso



Secretaría
**General del
Concejo**

también vamos a concordar, Alcalde, que la niña además sea separada del espacio en donde ella está estudiando, me alegro que coincidamos en eso, más que sea, Alcalde.

Creo que finalmente, este Concejo sabrá tomar las Resoluciones adecuadas, aspiro que esta ciudad guarde el respeto por lo que nos ha sucedido como ciudad y que los procesos que se tengan que llevar para el esclarecimiento de las responsabilidades administrativas y legales... **SEÑOR ALCALDE:** Les ruego por favor hacer silencio....
CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Le entreguen la verdad a la ciudad de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Elizabeth Cabezas.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Muchas gracias señor Alcalde y compañeros Concejales, primero quiero compartir el pesar que usted ha expresado por lo que el día lunes tuvo que vivir la ciudad de Quito, lastimosamente creo que eventos como esos son el precio que muchas veces hay que pasar y pagar por las obras y por la gestión que tiene que realizar, creo que esto lo que tenemos que sacar, más allá de esa gran tragedia que realmente nos duele, nos duele como ciudadanos, nos duele como Concejales, nos duele como padres, creo que es la lección que simplemente esto no vuelva a suceder.

Yo creo que ha sido la EPMMOP suficientemente honesta en reconocer que habido una inobservancia, penosamente esto tiene una consecuencia, pero esto es una cosa que no puede pasar, Jorge Albán lo ha expresado hay unos informes clarísimos de las acciones que cada una de las instituciones ha diseñado y ha hecho, y creo que en esa línea cada institución, y felicito por la gestión que se ha realizado pero realmente esto lo que nos deja es una secuela de dolor sobre la que yo comparto no tiene que ser ni plataforma política de nadie ni un discurso que sirva para que sobre esto se quieran tejer otros intereses, yo creo que esto es un tema extremadamente triste para la ciudad de Quito, es la primera vez que en esta gestión tenemos que pasar un dolor tan grande como el que hoy tenemos que compartirlo. Otras administraciones tuvieron que pasar lo propio con temas tan penoso como la Factory, Alcalde, y creo que esto no es un tema del cual uno puede estar librado nunca, éstos son los riesgos que uno tiene que asumir como Administración como gestión y son parte de las decisiones que a veces son trascendentales para la vida de la ciudad y que pueden complicarse por este tipo de situaciones.

Yo creo que jamás se va a cuestionar lo que ha sucedido, creo que hay que asumir el tema, estamos a la espera de un informe técnico que será el único que nos diga exactamente qué fue lo que paso, creo que aquí estamos hasta cierto punto especulando sobre las condiciones y las situaciones acaecidas y me parece que la decisión de conformar una Comisión es una forma de, yo digo, simplemente manejar esta información pero esa información tiene que ser conocida por todo el seno del Concejo, ésta es una información que tiene que ser conocida por la ciudadanía en general pero que de alguna manera u otra vamos a saber cuáles fueron las reales condiciones y las causas de este trágico y penoso incidente.

Me parece importante, Alcalde, no quedarnos en la tragedia que es una situación dura para la ciudad, no quedarnos en lo que ha sucedido sino pensar más allá de eso todos los riesgos que asumimos y todos los riesgos que día a día tenemos que correr en la ciudad de Quito.

Adicionalmente, pedirle a la EPMMOP y a través suyo Alcalde, para no generar estas especulaciones que en algunos medios ya se ha visto sobre la fragilidad o vulnerabilidad que pueden tener otras construcciones en la ciudad, tener claros informes de todo lo que implica toda la red de infraestructura sobre todo los túneles y los puentes que son importantísimos simplemente para generar esa confianza y esa credibilidad que el Municipio siempre la ha tenido y creo que no ha estado en duda, yo creo que eso es una cuestión fundamental pero, sí, dejar claro que esto sirva para tomar de esto lecciones no construir sobre esto ningún tipo de discurso sino más bien tomar prevenciones que eviten que estas cosas sucedan.

Yo quiero, no ponerme en sus zapatos, pero si compartir este dolor yo creo que usted como el Presidente del Concejo y todos nosotros estamos atravesando un duro momento, por lo que tenemos que asumir esto como un problema pero esto no es el fin de una historia éste es el comienzo de muchos cambios que luego nos van a llenar de alegría y de satisfacción no sobre esta tragedia pero si sobre la construcción de una nueva ciudad, yo quiero reconocer en usted una capacidad de trabajo importante, una capacidad de gestión pero sobre todo de asumir las responsabilidades y ésta es una de ellas, tanto las cosas buenas de la ciudad cuanto las cosas malas tenemos que asumirlas con la misma integridad, transparencia y decisión.

enf



**Secretaría
General del
Concejo**

En este caso quiero apoyar el planteamiento que ha hecho el Concejal Jorge Albán, creo que a través de esta Comisión vamos a conocer los miembros del Concejo todos los detalles que tengamos que conocerlos y obviamente también, Alcalde, solidarizarme con todos los familiares pero unirme a usted en este duro reto que tenemos por la ciudad, esto es un tropezón no es una caída, pero sobre todo hay que tomar impulso para seguir adelante a pesar de los duros momentos que tengamos que vivir.

Así que lamentar, reconocer los errores que pudimos haber hecho pero mirar hacia adelante y tomar las previsiones que tengamos que hacerlo, pedir que la EPMMOP tenga un trabajo de mantenimiento permanente, como siempre lo ha hecho, y sobre eso también informar para evitar estas especulaciones y estos malos comentarios que se han podido generar.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Dénnecy Trujillo. Me han pedido la palabra varios señores Concejales e iré dándoles oportunamente.

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: Gracias, señor Presidente, compañeras Concejales y compañeros Concejales, es difícil no expresar las emociones frente a una situación tan complicada mucho más cuando uno es madre, es hija, es hermana, esta situación ha conllevado a que quiteños y quiteñas nos veamos unidos frente a la desgracia y es bueno porque también nos hacen pensar en el grado de responsabilidad que asumimos frente a lo que las autoridades hacen y cuánto de eso accionamos desde nuestros espacios, cuánto de esos somos corresponsables en la construcción de un Quito más justo, más ciudadano.

Igual que todos los compañeros y compañeras que estamos afectados por este tema, la presentación de los informes que ha hecho el gerente de la empresa no han hecho más que ratificar lamentablemente lo que en algún momento ya habíamos pensando que el Municipio de Quito tenía la responsabilidad sobre las obras que se estaban haciendo y que una falta de planificación, que una falta de un cronograma claro, de una política clara de seguridad, ha causado lamentablemente la fatalidad y la muerte de un quiteño y de una quiteña.

Usted Alcalde ha dispuesto que la Universidad Católica haga unos estudios, a mí me gustaría solicitarle que frente a esos estudios se nos entregue a los Concejales y Concejales que términos de referencia van a establecerse para saber exactamente lo que

2017

se va a investigar en la parte técnica. Es importante que el Concejo conozca y mucho más ahora que se está solicitando la conformación de esta Comisión Especial de Fiscalización.

En la parte legal, Alcalde, si bien hoy se ha determinado con un cuadro expuesto por el gerente de la empresa quiénes son los cargos de responsabilidad que tienen, frente a una intervención en la ciudad, se ha recogido en los medios de comunicación que la Fiscalía de Pichincha ya ha iniciado una instrucción fiscal, y que se ha iniciado una instrucción fiscal contra el conductor de la retroexcavadora que presumiblemente estaba cerca del túnel de la Avda. Luis Tufiño cuando colapsó al medio día del lunes, creo que ahí también habrá que tener nosotros una información clara y precisa, si bien la Fiscalía, independientemente del Municipio, ha iniciado estos procesos y estas instrucciones fiscales éstas también deben determinar las responsabilidades en todos los niveles de la conformación de la responsabilidad de las acciones que se hizo.

Ahora se está hablando de un conductor de una retro-excavadora, yo creo que él cumplía órdenes, órdenes de alguien y eso también hay que determinar.

La separación de los dos cargos que usted mencionó en la rueda de prensa Alcalde, para mí, no es suficiente, yo creo y con todo el respeto, yo le digo señor gerente que usted debería retirarse momentáneamente de la empresa hasta que esto se investigue, por una cuestión de transparencia y de honestidad, para facilitar todo el proceso. Y le digo a usted mirándole señor gerente, facilitarnos este proceso a todos los que estamos aquí, es muy complicado continuar con estos procesos cuando usted está todavía en la empresa, creo que garantizamos la transparencia de esto, con las personas que desde arriba tienen la posibilidad y son las que emiten las órdenes.

Decirle también a la ciudad de Quito que la fiscalización es potestad de cada uno de los Concejales y Concejales, que hay una comisión especial que se está conformando este momento, ha pedido del Concejal Albán, pero eso no excluye la participación de ninguno de nosotros. Aquí los Concejales y Concejales tenemos la posibilidad y la obligación de participar en ese proceso de fiscalización que se ha conformado hoy.

Sale el Concejal Alonso Moreno, 17h37 (14 Concejales)

Pedirle a usted, señor Alcalde, en la presentación que hizo el Gerente de la Empresa, no se determinó con claridad qué obras, o tal vez yo, con mi poca capacidad de

recup
21



Secretaría
**General del
Concejo**

entendimiento no logré discernir ¿Qué obras se estaban haciendo ahí? Porque yo no entiendo qué obras se estaban haciendo ahí. Me gustaría que nos ayude con esa información para tener claridad y saber sobre qué estamos hablando.

Pedirle también calma a todos los que estamos participando en estas intervenciones, creo que es primordial que el respeto mutuo exista tanto desde la Presidencia del Concejo, como desde la participación de cada uno de nosotros, aún no estaba propuesta la Resolución del Concejo que va a presentar creo en este punto el Presidente, razón por la cual no voy a hacer este momento mis observaciones, sino el momento en que se presente la Resolución. Eso Alcalde gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Concejala Luisa Maldonado.

Sale el Concejal Manuel Bohórquez, 17h40 (13 Concejales)

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde. Unirnos al dolor de la familia, sobre todo esa niña, unirnos también a este momento tan difícil que vive la ciudad, el Concejo y de manera especial usted.

Conocemos de la enorme responsabilidad que esto significa para nosotros y no es la primera vez que actuamos de forma inmediata, ya nos sucedió con el barrio La Forestal también Alcalde. Usted estuvo ahí todo el tiempo hasta que resolvimos de manera definitiva este problema. Ahora las familias están en un sitio seguro y están viviendo muy bien. No es la primera vez que actuamos con celeridad. Cuando escuchábamos al Capitán de los Bomberos sabíamos perfectamente que el trabajo estaba hecho técnicamente y bien hecho.

Que sepan la familia, sobre todo la ciudad, que este Municipio no sale a la calle para hacer daño a nadie, lo que nosotros intentamos por sobre todas las cosas, es mejorar la ciudad y la vida de la gente, por lo tanto, no hay un acto de mala fe o de responsabilidad calculada y consciente, que se entienda eso.

Yo no estaría de acuerdo, señor Alcalde con la Comisión que se ha planteado, yo no estoy de acuerdo con lo que Jorge ha manifestado que pongamos una mayoría que no es de País para garantizar, no estoy de acuerdo Alcalde, nosotros aquí todos y todas los Concejales somos de absoluta probidad, cualquiera que estemos en esta situación,

Handwritten mark

vamos a hacer bien el trabajo, no tenemos nada que ocultar, ni se puede dudar de ninguno de los Concejales, porque, ¿Qué es lo que se está pensando, manifestando? Que nosotros a lo mejor vamos a ocultar. Yo no acepto eso señor Alcalde, de ninguna manera, yo soy orgullosamente del Movimiento País, pero yo no me voy a prestar para ocultar una realidad, eso quiero dejar bien claro.

Como ya han manifestado los Concejales, efectivamente nuestra tarea es la fiscalización, pero es tan lamentable que haya gente tan baja que utilice esto, que digan que les duele, pero se expresen totalmente diferente de lo que dicen en el Concejo en el twitter y en los medios de comunicación. Es bárbaro, pero también sabemos que la ciudadanía no es tonta y que sabe perfectamente frente a quién se encuentra y cómo se usa esto.

Nosotros sí fuimos elegidos por el pueblo y somos representantes, pero no nos podemos arrogar, ni reemplazar a nadie. Aquí hay una autoridad que se llama Alcalde y una autoridad que se llama Concejo, efectivamente, Alcalde si la familia, todos los planteamientos que desee, tiene representante legal o ellos mismos lo pueden manifestar, para eso existe la autoridad, para eso existe aquí una posibilidad de que se expresen y que nosotros podamos escuchar para atender de la mejor manera. No puede ser posible que a título de..., nosotros vengamos a hablar a nombre... eso tampoco es aceptable señor Alcalde.

Adicionalmente es irresponsable que emitamos juicios de valor, nosotros estamos esperando las investigaciones que se están haciendo, por un lado la Fiscalía ya está actuando y por otro lado la Universidad Católica, esas son instituciones externas al Municipio, porque en todo caso nosotros somos los implicados en esto, absolutamente todos. El Alcalde, el Concejo, la Empresa, etc., pero la Fiscalía y la Universidad Católica son esas instituciones externas que le van a decir a la ciudad, que nos van a decir a nosotros, que le van a decir a la familia, los resultados y es ahí entonces, cuando lo que yo pido, es que efectivamente asumamos todas las responsabilidades que tengamos que asumir señor Alcalde, absolutamente todas las responsabilidades, no podemos evadir ninguna, si hubo inobservancia, si es que no estuvo adecuadamente las disposiciones, el cumplimiento de protocolos, eso se tiene que cuidar, si no hemos hecho el mantenimiento suficiente.

Nosotros hemos solicitado permanentemente, con el compañero Patricio Ubidia, que somos parte del directorio de la EPMMOP, la información respecto del mantenimiento

2



**Secretaría
General del
Concejo**

de los túneles, de las obras más delicadas y se nos ha presentado porque tenemos el cuidado suficiente y necesario para velar por la ciudadanía, pero no puede ser ahora, es inadmisibles que salgamos a los medios y escribamos cualquier cosa, aquí se dice que la comunicación que da la Secretaría de Movilidad o la empresa es equivocada, es apresurada, pero no solo es por ahí también de este Concejo salen cosas inadecuadas, apuradas e irresponsables ¿A título de qué? ¿Para qué? ¡Si de veras nos duele! Porque es así, yo no quiero ni imaginarme el dolor de la familia porque se me hace un nudo en la garganta, debe ser terrible, ventajosamente no he tenido de muy cerca una pérdida de esa magnitud, pero me imagino cómo está esa niña y esa familia.

Como usted ha dicho Alcalde, ojalá la familia no haga negocio de esto, alguien de la familia, y ojalá nosotros como buenos políticos no hagamos politiquería de esto, es una situación extremadamente dolorosa, y tenemos que asumirlo como tal.

Yo aspiro a que tanto los medios de comunicación como nosotros en este momento, se desarrollen, se evidencien, los mejores valores que tengamos Alcalde, que esa Resolución que se ha planteado justamente proteja hasta el momento en que la niña que es ahora, pueda valerse por ella misma, en ese sentido debe ir la Resolución, que la niña, que la familia sepa, que vamos a garantizar su futuro, su momento, su presente, tiene 14 años es una adolescente, pero ya puede decidir por sí y, obviamente, ahí están sus tutores y es ella la que tiene que decir qué es lo que quiere, en qué colegio, cómo desea, en estos momentos tan difíciles.

En vista de que se plantea esta posibilidad de hacer la Comisión con lo que he manifestado no hace falta señor Alcalde porque efectivamente todos tenemos que hacer fiscalización y estar presentes con lo que he manifestado que además me ratifico pero dado el planteamiento, porque lo que está adicionalmente no estorba, yo estaría de acuerdo Alcalde, pero primero la probidad de todos los Concejales, todos podemos garantizar este proceso que sea transparente no porque seamos de una u otra tendencia política, Alcalde.

Lamentarme como la que más, esperar que los medios de comunicación pongan la información adecuada, que usted señor Alcalde nos tenga con la información permanente de cómo va el tema en la Fiscalía, aparte de lo que nosotros mismo hacemos y la Universidad Católica. Eso señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Concejala Beatriz León.

Ingresa el Concejal Alonso Moreno, 17h37 (14 Concejales)

CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN: Buenas tardes a todos, a las personas que nos acompañan en esta triste tarde quiteña, yo soy médica igual que el señor Alcalde, igual que dos de los Secretarios de este Municipio, el Secretario de Inclusión y la Secretaria de Salud. Nosotros si enfrentamos tristemente la muerte algunas veces en la vida y todas las desgracias que a veces acompañan a esa muerte no es solamente en ese momento sino después, y como decía Elizabeth hace un momento, el aprendizaje es una parte muy importante de estos episodios de cuando hay una muerte, sobre todo cuando es una muerte accidental y trágica, en el sentido de dejar a una niña quiteña en la orfandad.

Yo quisiera, obviamente, sumarme a la Comisión o a todos los Concejales que vayamos a participar en cualquier proceso de fiscalización pero más que nada de creación de sistemas de procesos de mejoras para cada día aprender más y hacer mejor no solo nuestro trabajo como personas del Municipio sino como seres humanos, como médicos cuando nos ha tocado hacerlo.

Me parece muy importante calmar los ánimos de todos, yo escucho la voz quebrada de algunas compañeras y lo entiendo porque también soy madre y veo lo difícil que es para nosotros como seres humanos a veces solamente ser sensibles y dejar de lado todos los otros sombreros que podemos tener o las otras partes de nuestra vida lo que nos hace médicas, en mi caso; profesoras, en mi caso también pero políticos porque todos somos políticos, es bien difícil dejar una parte de la piel, del ser para tratar de ser objetivos y ser muy fríos en hacer lo mejor que es lo que necesitamos.

Aplaudo el que se presenten a dar en 48 horas las primeras informaciones, a satisfacer nuestras preguntas, aun cuando ya lo han estado haciendo verbalmente antes, también agradezco el haber podido participar con la secretaria en poner algunas notas para mejorar la situación dramática que vive sobre todo esta pequeña el día de hoy. Dentro de eso no quiero que se malinterprete por parte de nadie, porque a veces parece, suena de una manera por la emoción que podemos tener al hablar ahora, nadie está diciendo que va a existir un usufructo negativo de una parte o de alguien cercano a esta niña, no es eso lo que se está diciendo, lo que se está diciendo es que el futuro es, esperemos, muy amplio para ella, muy largo, y si bien hoy hay muchas personas preocupadas, ojalá sean las suficientes, porque esto va a llevar mucho más tiempo.

mf



Secretaría
General del
Concejo

La tragedia de la Factory enseñó varias cosas y una de esas es que no puede haber olvido, que debe tener mucho cariño de por medio para mucho más tiempo del que cualquiera de nosotros podemos imaginar como adultos, por eso es muy importante tratar de bajar toda nuestra parte política al mínimo para buscar las mayores soluciones.

Yo había hablado y estábamos buscando lo mejor y cuando leamos la Resolución, algunas cosas que tenemos que hacer hacia el futuro porque por suerte dentro de la tragedia ya tiene trece años y es una niña que si puede hablar por sí sola porque es una joven adolescente una mujer en camino, que en esta semana ha madurado más de lo que merece, por eso si bien va a tener personas de su familia que van a decidir por ella o van ayudarle a tomar decisiones ella también puede hablar.

Yo como pediatra lo quiero decir, porque muchas veces, yo siempre lo digo, y Nilka que la veo acá, puede ser testigo de que yo hablé de los adolescentes porque siempre pienso que son los que más necesitan de nuestra comprensión, cariño y de nuestro recuerdo porque nosotros también fuimos adolescentes, entonces, por eso les pido no solo pensar hoy en todas estas cosas muy buenas que están saliendo a flote en una circunstancia tan dramática sino que esto va a llevar mucho tiempo y que eso también tiene que estar cuidado porque después de muchos años o en pocos años las cosas pueden variar.

Pedir a todos empezando por quienes están del lado de allá, porque nosotros estamos aquí circunstancialmente, pero hay muchas personas más allá de los que están en la sala que están opinando muy duramente a favor o en contra sin pensar que esto es una circunstancia que marca a cada uno de nosotros pero sobre todo a una familia y a una niña, así que ese es mi pedido en ese sentido y que busquemos hacia esas otras personas que tal vez hoy no están tan embarcadas, y que son necesarias ,para poder salir adelante en esta circunstancia, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Yo acojo totalmente y si me he excedido, quiero explicarles por qué, estuve en el sepelio, hablé con la familia, hablé con la niña, hablé con el señor, que dice ser abogado, le di mi tarjeta con mi teléfono directo y le expliqué claramente que no había nadie que hable a nombre del Municipio y que era falso eso de que había unos techos en la indemnización, y al siguiente día se dijo exactamente lo contrario. Yo

vid

puedo testimoniar eso, ésta es la verdad, entonces tengo razones para tener la posición que tengo ahora porque no es justo que se juegue con esto. Concejal Marco Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, señores Concejales a la par de acompañar a mis pares Concejales en cuanto a condolerme conjuntamente con los deudos del matrimonio Córdor Quishpe no voy hacer declaraciones líricas sobre estas muertes, fue un accidente, obviamente, nadie sale a ver a quien puede matar, más bien invito al Municipio a aprender de esta tragedia al igual que aprendimos con la tragedia de la Factory, muchas leyes, muchas Ordenanzas, muchos reglamentos han aumentado la seguridad de locales de Quito, gracias al tema de la Factory, ahora lamentamos dos muertes, ojalá, podamos aprender de ellas y con ello salvar muchas más vidas de quiteños, eso daría un gran sentido a la vida del matrimonio Córdor Quishpe.

No se ha mencionado aquí hasta ahora por parte de los Concejales pero también debo aplaudir la labor del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano, absolutamente profesional, increíblemente organizados, yo debo contar al Concejo que llegué aproximadamente 20 minutos después de la tragedia, estuve en la parte alta del túnel hasta que se formó un cordón de seguridad ordenado por el Comandante de los Bomberos y fui retirado por un par de elementos de la Policía Metropolitana, recién ahí conversé con el Comandante de los Bomberos, tomé contacto con la señora Secretaria de Seguridad del Municipio, con el señor Gerente de la EPMMOP, con el Comandante General de la Policía Nacional del Distrito Metropolitano, me formé una idea de lo que había pasado, yo estuve en la parte alta de los túneles aproximadamente 30 o 40 minutos, pude observar los trabajos que se hicieron.

Tengo una idea muy clara de cuál es la razón del colapso antes de que alguien me pregunte si tengo formación en ingeniería, sí si la tengo y bastante sólida, este tipo de construcción se sustenta en su forma de arco y por lo tanto está sostenida en los taludes de tierra y hormigón que pueda tener a los lados en la parte alta, a mí me constó que a través del uso de maquinaria pesada fueron retirados esos sustentos, es decir, se quitó la capa de hormigón que hacía las funciones de amortiguador en el caso de un accidente aeronáutico que obviamente demostraron su resistencia cuando se dio el mal dado accidente de la nave de Iberia, se hizo excavaciones a los lados, es decir, se quitó

mp
21



Secretaría General del Concejo

la tierra entre el arco metálico y la pared de hormigón que separaba los dos arcos y esto, obviamente, le quitó sustentación.

Existían huellas de maquinaria de oruga en lo alto de la construcción, entonces, por supuesto me allanaré a lo determinado por los técnicos de la Universidad Católica, pero en ese momento y dado mi conocimiento sobre el tema me pareció obvio, una vez quitado los sustentos, que este tipo de túnel que se conoce vulgarmente en el argot de ingeniería como “túnel de alcantarilla” pierde totalmente el poder de sustentación se convierte, en algo así, como en un tubo de lata, de una resistencia bastante baja, en su momento sabremos darle la debida atención y estudio al informe de la universidad y conversé, por supuesto, con las personas que habitaban en el sector, ellos supieron manifestarme que, inclusive, algunos vecinos habían llamado a la policía para que haga algún tipo de mesuramiento de tránsito ya que había maquinaria pesada haciendo trabajo en lo alto del túnel, esto fue evidente cuando yo llegué y totalmente evidente porque si se hubiera sacado esa cantidad de tierra, hormigón y piedra a mano, la obra estaría recién comenzando.

Aquí tengo yo algunas dudas que me gustaría me fueran aclaradas, por ejemplo ¿Cuál era exactamente el trabajo físico que se hacía? El señor gerente supo indicarnos que estábamos haciendo los trabajos de remoción y movimiento de tierras, perfecto, me gustaría una explicación un poco más extensa, no este momento, pero si me gustaría que la haga llegar a mi despacho ¿Exactamente qué se estaba haciendo? Las personas que estaban manejando esa obra. Me gustaría saber ¿Cuál era su formación? ¿Por qué estaban ellos a cargo de esa obra?

Me parece bastante obvio dentro del tema de seguridad que subir maquinaria pesada cuando se está quitando la sustentación a una estructura de esta categoría es sumamente peligroso inclusive para el operador de la maquinaria pesada, no se diga para los vehículos que pueden estar transitando por ahí, a pesar de que en tres ocasiones, señor Alcalde y señores Concejales, se ha resuelto en la Comisión de Seguridad, y es una Resolución unánime de todos los Concejales miembros, las dos Concejales que me honran con su compañía en esa Comisión lo recordarán; se resolvió por parte de la Comisión que en obras municipales sea obligatorio el contar con un contingente de la Policía Nacional para mesurar, detener, desviar o evitar el tráfico en la zona de trabajo.

cef

En su momento la señora Secretaria de Seguridad supo indicarnos y demostrarnos a través de una senda comunicación que esa Secretaría había dispuesto a la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas que se oficiará a la Policía Nacional para precisamente evitar este tipo de hechos lamentables, a través de profesionales que puedan medir el tránsito en la forma adecuada no solamente desviándolo sino eventualmente ordenándolo.

Una vez que fui bajado de la parte alta del túnel por el cordón de seguridad me encontré con el señor Comandante General de la Policía Nacional, Gral. Lino Proaño, quien supo manifestarme que no había tenido ningún tipo de comunicación de parte de la EPMMOP, entonces, también me gustaría en este sentido conocer ¿Por qué no se llevó a cabo lo que es una disposición superior obligatoria? Entiendo que es una disposición de una de las secretarías municipales a una de las empresas municipales, esta disposición que la señora Secretaria de Seguridad supo mostrarnos y exhibirnos en su momento estaba firmada personalmente por la señora Secretaria de Seguridad, es decir, la autoridad ejecutiva superior en la seguridad del Distrito Metropolitano.

Básicamente y con el conocimiento de esto, debo agregar, que yo solicité al señor gerente de la EPMMOP que me informara por escrito ¿Qué obras se estaban realizando? El proyecto para la realización de la obra, nombres de los encargados de la obra, el plan de seguridad, los estudios técnicos realizados, a lo que muy gentilmente el señor gerente me indicó que él iba a sustentar el punto número cinco de la reunión del Concejo Metropolitano el día de hoy a la que yo como autoridad estaba convocado y en dicha reunión él iba a poner en conocimiento y análisis, le agradezco muchísimo, señor gerente, a mí también me llegó la convocatoria para la sesión de Concejo, pero yo necesito eso por escrito porque pienso sustentar en esa documentación parte de cualquier alegato que tenga a posterioridad en cuanto a mi capacidad fiscalizadora como Concejal del Distrito Metropolitano.

Sin embargo le agradezco la deferencia y la prontitud con la que me hizo llegar esta información, estos son los puntos me gustaría que la información que acabo de solicitar, señor Alcalde, para no extendernos en el tiempo en esta sesión de Concejo me la hiciera llegar, el señor Gerente, por escrito a mi despacho. Agradezco mucho la oportunidad.

[Handwritten signature]



Secretaría
General del
Concejo

SEÑOR ALCALDE: El día de hoy, aproximadamente por una hora, mantuve una reunión con los técnicos, con el Director de Laboratorio de Ingeniería y uno de los técnicos, probablemente los dos de los mejores técnicos que tiene la universidad, les he asegurado absolutamente la más total y completa transparencia e independencia en su procedimiento no puede ser de otra manera, ellos son una institución adscrita a la PUCE no es una ONG, no es un grupo de ingenieros privados, ellos firman y suscriben de hecho el contrato y la responsabilidad está suscrita por el Rector de la Universidad Católica no es un tema específico.

Les he asegurado total independencia, les he suplicado que no tengan ni se dejen presionar por nadie ni a favor ni en contra, me permito hacer este comentario porque ellos no son capaces, porque me dicen que van a estudiar todas las hipótesis, de formular un informe final y creo que es la gente mejor formada que tenemos en el país.

Ellos van hacer, según me han explicado, un estudio desde los planos iniciales de cómo fue construido y van a establecer todas las hipótesis de material, de carga, de morfología, los análisis de suelo, los análisis de fatiga de material, los análisis de la morfología, absolutamente todo, eso es lo que van a entregar y me parece que es lógico que esperemos, con mucho gusto, les voy hacer llegar los términos de referencia, el criterio que ellos han planteado desde el punto de vista técnico es que presentaran el informe y además hemos acordado hacer la socialización de ese informe cuando esté listo, pero si les quiero pedir que les demos las condiciones adecuadas y absoluta independencia para que hagan el trabajo, no tengo la menor duda que es una institución completamente seria y por eso estamos encargando en esas manos ese procedimiento.

El proceso formal se hará en estos días, ellos han solicitado que inmediatamente se pueda activar, y eso lo vamos hacer a través de la Fiscalía y de la propia Policía, la alternativa de que puedan inmediatamente ya tomar los datos, la información y el procedimiento para poder hacer esa recolección, esto es importante informar a los Concejales porque uno puede decir un montón de cosas, también he seguido minuto a minuto, también quiero decirles que hasta hoy, toda la madrugada y la noche, se terminaron haciendo, es decir, estamos a pocas horas y hemos tenido que enfrentar el

cup
2

rescate, enfrentar los temas de la remoción, los temas específicos, por supuesto que cada una de esas cosas serán especialmente contestadas.

También quiero decirles que de las personas que están en este momento siendo planteadas, hay dos profesionales ingenieros, habría sido fácil, y en esto quiero responder a lo que ha dicho la Concejala Trujillo, decir el pobre hombre es el tractorista, no voy hacer eso, no creo que las cosas tienen que romperse por el lado más débil, no es así, y eso fue lo que dije en primera intervención, porque sería fácil, de hecho lo que primero hicieron fue detenerle a la persona que estaba ahí, que no tenía nada que ver, por eso la idea era establecer los niveles de responsabilidad técnica y operativa.

Les quiero decir que de esas seis personas, cuatro personas y dos técnicos, cinco de ellos son personas de carrera de la EPMMOP y una persona es de libre remoción, es importante que quede claro eso, creo que también debe quedar claro que no es que hacemos una obra en este momento estamos haciendo a nivel de la ciudad 800 o 900 obras, y se intenta establecer en todos los casos protocolos específicos.

Creo que la intervención que ha hecho el gerente de la empresa es bastante clara, en este caso no se activó el protocolo planteado, eso es clarísimo, no se activó el protocolo que debía hacerse porque el protocolo que se hace de seguridad vial es el que está planteado, se oficia a la Policía, se oficia a la Secretaría de Movilidad y ustedes ven el operativo que se establece, por lo que es claro en que ámbito estamos hablando y donde hay que establecer las responsabilidades; y, esto nos ayuda mucho a ubicar efectivamente y hacer este aprendizaje institucional sin dejar de establecer las responsabilidades en cada caso. Concejal Heredia por favor.

CONCEJAL LIC. FREDDY HEREDIA: Gracias Alcalde, buenas tardes a todos y a todas, se hablaba de transparencia y que si es de ser el caso, el gerente de la EPMMOP tendría que mantenerse a un lado mientras se genera y se tiene resultado del proceso, entonces, quienes tienen aquí en este momento unos procesos legales también deberían asumir esa responsabilidad.

Quienes hayan faltado, la norma dice que a la Comisión no deberían faltar tres sesiones, y hay Concejales que han faltado y estarían fuera de la Comisión, entonces



Secretaría
**General del
Concejo**

aquí también deberíamos ver quienes han tenido cuatro faltas a una Comisión, para también hablar con responsabilidad.

Yo hablo desde la indignación de lo que miro precisamente, aquí somos un escenario y afuera somos totalmente distintos, y en este escenario de acá no estamos solamente Concejales porque estamos hablando desde el espíritu de ciudadanía, quienes hemos formado parte desde el 97 la continua crisis política del país hemos visto y nos hemos cansado precisamente de quienes ahora se quieren burlar, es decir, no han entendido lo que pasa en el país, vuelve hacer lo mismo, vuelve el cinismo, vuelve la burla y la burla por detrás.

Si nosotros somos Concejales y de pronto tenemos un nivel de representatividad en ciertos sectores deberíamos nosotros también con ejemplo construir para eso estamos acá para construir, para proponer, para articular, para generar una mejor sociedad pero vemos que no está sucediendo eso porque aquí decimos una cosa y ante los medios decimos sí con elegancia, hasta nos puede mostrar una buena educación, un buen discurso, pero yo quisiera que los medios de comunicación revisen los twitter del 15 y el 16 para ver quien construye y quien destruye la ciudad. Revisen los medios de comunicación los twitter del 15 y del 16, para que miremos ¿Cuál es el rol que estamos haciendo aquí y el que estamos haciendo fuera?

Directamente le digo aquí hay un twitter, Concejal Villamar, acaba de escribirlo y quiero que escuchen: *"en esta sala dice: aquí se dice ojalá que la familia no haga negocio de esto"* ¿En qué momento se dijo eso? **CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** La Concejala Luisa Maldonado... **CONCEJAL LIC. FREDDY HEREDIA:** ¿En qué momento se ha dicho eso? **CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Totalmente descontextualizado....

SEÑOR ALCALDE: Le ruego que por favor que permita que siga el razonamiento.

CONCEJAL LIC. FREDDY HEREDIA: Aquí se dice *"ojalá la familia no haga negocio de eso"*, si no hay un contexto, esto es twitter señor, la gente que lee el twitter, lee los mensajes no sabe de lo que se trata y puede estar tergiversando a todo lo que está, usted mismo dijo no mal utilicemos este espacio y usted lo está haciendo, sino miremos las reacciones que vamos a tener por ese twitter y que todos los medios que miren esa

uf
2


reacción que va a tener la ciudadanía en general ¿Eso es construir? ¿Ese es el rol suyo? ¿Qué está haciendo? ¿No aprendió de lo que pasó con los diez años de crisis política hasta que llegó un gobierno y logró estabilizar al Estado? ¿Qué está haciendo? ¿Usted cree ser la figura de oposición máxima, la más visible? ¿Quiere la reelección, es decir, quiere una reelección, eso es lo que está buscando?

SEÑOR ALCALDE: Le pido Concejal con la misma consideración, me parece que el argumento es un argumento que tiene que ver le pido al Concejal Heredia que mantenga el mismo argumento y el respeto que se merece, pero no dejo de reconocer la necesidad de que transparentemos lo que se hace aquí y lo que se hace afuera.

CONCEJAL LIC. FREDDY HEREDIA: Seamos éticos desde el principio, desde lo que hablamos seamos éticos, éste es un escenario político y el atacarle a usted como principal figura de un movimiento en la ciudad, es precisamente, construir si acaso el segundo pedestal de su reelección, eso indigna, el escenario político que sea un escenario político, es bueno que nos confrontemos, así son las relaciones de clase y las relaciones de lucha, así es, que usemos este espacio, por eso digo revisemos el twitter del 15 y 16 para que miremos como se construyen también los mensajes que se hacen afuera mientras acá actuamos de manera tranquila, honesta parecería ser.

Yo digo y hablo desde la posición de ciudadano, que nosotros si aprendimos al realizar un trabajo de base social en el barrio, no desde un twitter, con las necesidades y la gente hombro a hombro, ahí tenemos memoria, ahí está la historia de esta ciudad, no nos dejemos engañar, yo apoyo la moción, precisamente, del Vicealcalde pero si vamos a estar vigilantes también, miremos donde está el abogado, también vamos a estar vigilando para ver su actuación, porque aquí le vemos con el asesor del Concejal Villamar, entonces, vamos a mirar la actuación de este abogado también.

Si aprendimos de un caso Factory, donde nos dolió a toda la ciudad, si aprendimos nosotros, y en esta ocasión yo felicito que sea una entidad fuera de la institución porque eso no se hizo antes, sino recuperemos la memoria porque ahí estuvimos presentes y nos dolió.

 **SEÑOR ALCALDE:** Concejal Eddy Sánchez por favor.



**Secretaría
General del
Concejo**

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, yo corroboro las expresiones de felicitación de los diferentes órganos del ejecutivo, en especial del Cuerpo de Bomberos, el profesionalismo, la transparencia, la prontitud, el nivel de alertamiento con el que está actuando el Cuerpo de Bomberos, la forma técnica con la que ha mostrado el informe la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda, la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; y, desde luego la Empresa Metropolitana de Obras Públicas.

Yo no acepto que se diga aquí de que esta Administración no tiene credibilidad, aquí existimos hombres y mujeres que venimos de procesos que no estamos haciendo hoy patria ni ciudad, que ha sido una norma y estilo de vida de toda nuestra existencia, yo no acepto que se diga que existe falta de credibilidad, el Concejo se pronuncia a través de Resoluciones, Acuerdos y Ordenanzas, esa es la posición no a través de las redes sociales o de dos o tres cuentas de twitter que digan lo que digan no reflejan la posición institucional.

Yo no acepto esa aseveración dada por usted, Concejal Fabricio Villamar de que esta administración no tiene credibilidad como no acepto la posición de que se quiera hoy, realmente, hacer plataforma política y se quiera exigir que se dé un paso a un lado al gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas, Ing. Germánico Pinto. 1.000 kilómetros de vías reparados, 150 kilómetros de vías construyéndose a plena carga, 600 kilómetros de carreteras y de vías, accesos a barrios y una serie de obras, y estoy seguro, casi cero accidentes o algo que se aproxime a esa cifra, pero desde luego esperamos, el primer indicio para poder capitalizar políticamente.

Yo no acepto en realidad que se quiera destruir un proceso de construcción de la vialidad olvidada en las administraciones pasadas, administraciones ciegas, carentes de visión estratégica y que hoy a esta administración le ha tocado realmente encarar ese reto y darle a la ciudad el liderazgo que siempre debió tener, mi respaldo público, señor Alcalde y compañeros Concejales, a la gestión del gerente de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, porque si fuéramos esa lógica y ahí recojo la expresión del compañero Concejal Freddy Heredia, ante la más mínima difamación, indicio de responsabilidad del primer informe o denuncia ciudadana, deberíamos estar afuera todo el Concejo y haríamos de la cultura de la difamación un instrumento de

Edy

lucha política, condenable desde luego, por eso es que realmente nosotros tenemos ocupar nuestra posición, nosotros somos fiscalizadores no somos fiscales, no estamos llamados a emitir dictámenes que son propios y son competencia de la justicia.

Desde luego coincido y respaldo la moción dada por el señor Vicealcalde de conformar esta Comisión de Seguimiento, de coordinación, que aporte más transparencia, que asegure mayor celeridad al proceso investigativo, pero nosotros no somos quien para venir aquí a emitir sentencias, fallos, dictámenes y peor de manera cobarde a través de los twitter.

Llama la atención cómo las declaraciones de ciertos actores políticos que estuvieron aquí, que fracasaron, respecto del pedido de renuncia del Ing. Germánico Pinto, coinciden con las posiciones de ciertos compañeros y compañeras, es penoso realmente, cuando apenas recién tiene menos de 72 horas de iniciado un proceso judicial estamos queriendo nosotros ya emitir fallos y sentencias y establecer sanciones, no es que se haga a un lado, es una sanción, por eso realmente yo hago un llamado a que se respete el proceso judicial que se ha iniciado, nosotros como Comisión dar un seguimiento, coordinación, buscar la celeridad pero no más que eso, señor Alcalde.

Realmente causa mucha tristeza que se quiera hacer de este hecho penoso realmente plataforma política, dejémonos de hipocresías, plataforma política, quien quiere trabajar y quiere ganarse la credibilidad trabaje todos los días, minuto a minuto aquí en el Concejo durante todo el tiempo que tengamos que permanecer en esta función, no busquemos este momento querer recoger cierto descontento social y querer capitalizarlo en beneficio personal o de tal o cual organización política.

Por eso señor Alcalde, realmente quiero ratificar el respaldo a todos los órganos del ejecutivo, el respaldo a la moción presentada por el señor Vicealcalde, Jorge Albán.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Nicolay Chávez por favor.

CONCEJAL ING. NICOLAY CHÁVEZ: Buenas tardes con todos, primero las *condolencias* para la familia Córdor Quishpe como es el sentir de todo el Concejo.



Secretaría
General del
Concejo

Muy apenado veo que esto no es lo que debería ser en estos momentos el Concejo, en este momento, señor Alcalde, el Concejo debería estar junto viendo los errores cometidos, si se han cometido, y como remediarlos, no deberíamos estar discutiendo sobre quien quiere hacer plataforma política o no, creo que no es el momento.

Estoy de acuerdo con Elizabeth de que debemos, justamente, ver qué no debíamos haber hecho y que si debíamos haber hecho para futuros casos.

Estoy de acuerdo con Luisa, y aprovecho para hacer otra moción, señor Vicealcalde no estoy de acuerdo en que usted mocione cinco nombres para una Comisión, yo mociono que este Concejo se pronuncie de manera que quien quiera ser parte de la Comisión la conforme porque creo que todos los que están aquí tienen la fuerza moral de poder ser parte de esta Comisión, entonces yo mociono que quien quiera de los Concejales ser parte de la Comisión simplemente diga yo y bajo su derecho de fiscalización la conforme.

Creo que tenemos que tratar estos temas de responsabilidad con mucho cuidado, no pienso que una vida, en este caso dos vidas, tengan un precio, bajo ningún concepto, no existe un precio para una vida y a momentos sentí que se estaba tratando de la parte económica y esto no es el problema de fondo. El problema de fondo es, de acuerdo con Dénneqy, la cabeza visible del señor gerente, si usted señor gerente siente que va a ser completamente transparente para esta fiscalización y que luego de un análisis profesional llegar a unas responsabilidades directas, pienso que está en usted en su derecho de quedarse o alejarse de su función actual. Es cuestión de profesionalismo, decir yo soy totalmente imparcial sobre mi propio trabajo y puedo quedarme y sacar una decisión.

Admiro donde usted dice claramente que no se siguió un protocolo ese es el inicio de una base para pensar que usted es una persona completamente responsable de sus tareas, aciertos y desaciertos.

Pienso que el Concejo como tal debería en este momento olvidarse que tenemos una bandera política, Alianza País o no, cuando hay dos muertes de por medio, señor Vicealcalde, seamos Alianza País o no, somos el Concejo y los representantes de una

cul
2

ciudad que clama que hagamos las cosas con seguridad y en eso debemos enfocarnos en hacer.

Concejal Ponce, debemos ser muy cautos en poder dar opiniones profesionales antes de que estemos completamente seguros y podamos afirmar en una Acta que esto ha pasado porque la prensa está aquí, entonces si estamos quejándonos de lo que la prensa dice mañana de un Concejo y de una administración, tenemos que ser cautos en decirlo, una vez que el informe esté presentado tendremos la capacidad de fiscalizar, buscar culpables y decir lo que tengamos que decir, hoy por hoy la ciudadanía tiene que vernos como un Concejo unido no solo en la desgracia sino, qué vamos hacer juntos para que no vuelva a pasar.

Les ruego comportémonos como Concejales no como políticos, perdón político en el sentido de cómo lo toma la ciudadanía al político como un politiquero, sino como político, las cosas serias, las cosas como tienen que ser y sobre la base de informes firmados y olvidándonos de camisetas y acordándonos de que estamos aquí para hacer, desarrollar esta ciudad con seguridad.

Quiero felicitarle, señor Alcalde, porque pienso que le he visto "san, son" día a día apropiado de esta situación y eso dice mucho de su seriedad y del don de gente.

Si creo que en el Concejo es usted el llamado a mantener el ánimo, la parte personal cuando uno está en su posición y los sentimientos, para poder mantener la calma para que luego la prensa vea nuevamente esto como una sola unidad, una unidad de ciudad, nada más señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, muchas gracias Concejal Nicolay Chávez. Concejal Pablo Ponce por favor.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Gracias señor Alcalde, buenas tardes con todos quienes están en esta sesión de Concejo.

Quienes hemos tenido la oportunidad a nivel nacional de poder apoyar, precisamente, en el fenómeno del Niño tuve la suerte de ser Coordinador Nacional de todo lo que fue la intervención de la costa norte y cuando fue el terremoto de Cotopaxi fui el

mf



Secretaría General del Concejo

coordinador de las intervenciones en ese entonces, y cuando sucedió el lamentable suceso de Factory, igualmente, estuvimos juntos con usted señor Alcalde precisamente en una sesión similar a ésta, no faltó ningún Concejal y yo recuerdo en esa noche triste, muy triste para la ciudad y para todo el país, Alcalde, que todos tuvimos un pronunciamiento unánime, liberando las banderías políticas y ese proceso, a diferencia de lo que posiblemente Freddy también involucrado en el tema, se constituyó una veeduría y se hizo un seguimiento, Alcalde, por dos años consecutivos luego de este incidente que sirvió para mejorar los protocolos de los bomberos y de seguridad, y estaba inmersa Lourdes Rodríguez igualmente la Concejala Elizabeth Cabezas y quien le habla era el Presidente de la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Estuvimos igualmente en la desgracia que tuvimos que lamentar como ciudad; en El Inga y también estuvimos juntos cuando pasó lo del Trébol y cuando hubo los deslaves que lamentablemente tuvimos desgracias que lamentar y claro cuando se va forjando en estos temas que son dolorosos para el país y una ciudad, aprende a ser ponderado, serio en las apreciaciones y el día lunes, en la sesión extraordinaria del Concejo, fui yo quien planteó que esperemos que los informes sean oficiales para tener un pronunciamiento unánime de parte de este Concejo.

Sigo manteniendo, Alcalde, aquello y “ojo” esté o no en una Comisión a mí no me hace ni más ni menos Concejal, al contrario por la responsabilidad ciudadana en principio estaré haciendo un seguimiento que no dudo, Alcalde, que se va a esclarecer por las instituciones que están involucradas. La Universidad Católica es una institución por demás seria y respetable en el país y dará su informe al margen de cualquier presión, no lo dudo. Hay una Fiscalía que establecerá las responsabilidades civiles, penales, a quienes tengan que establecerse.

No creo, Alcalde, que debamos ir más allá en pronunciamientos que son lamentables a diferencia, con respeto por supuesto de mis compañeros y compañeras Concejales, yo no voy a irme en contra de ningún Concejal, perdóneme Alcalde, ni de usted tampoco, aquí la ciudadanía lo que espera son posiciones ponderadas y serias de este Concejo que es la máxima institución que representa a la ciudad y esto por supuesto que es una lección para la ciudadanía en general y esto nos debe enseñar que hay que exigir que se respeten protocolos que no se los ha respetado y, por supuesto, que hay que exigir que estemos preparados de la mejor manera para cualquier imponderable.

Handwritten signature

¿Qué sucede si hay un terremoto y hay miles de muertos? ¿Qué sucede si no se emprenden las obras con la responsabilidad que se deben emprender? Yo no acepto tampoco y digo el hecho de que, creo, que quien más acepta y apoya, y aplaude las buenas obras de la ciudad somos todos los que queremos a esta ciudad pero tampoco que se venga a desdecir de la anterior administración de la cual usted y yo fuimos parte, Alcalde, eso tampoco lo acepto.

Creo que realmente el herirnos entre los miembros del Concejo no es digno, Alcalde, que se me escuche, no es una posición de ciudadanos y ciudadanas responsables, Alcalde, uno debe saber en qué momento pronuncia un discurso político, yo no voy a caer en que pueda decir tal o cual tiene la razón para eso hay autoridades, para eso existen las instancias correspondientes que hay que respetarlas.

Alcalde, lamento como el que más esta pérdida y sé que sin duda alguna este Concejo, usted, harán lo que mejor corresponda, o más bien haremos lo que mejor corresponda para corregir este dolor que vive la ciudad pero que nos alecciona y que en el futuro sabemos que vamos a tener muchísimo más cuidado, pero Alcalde, efectivamente, la ciudadanía conoce, de acuerdo, a qué dice uno pero sobre todo más allá de qué dice uno qué, hace diariamente en el ejercicio diario de su vida para establecer esas consecuencias y uno tiene el derecho de hablar, Alcalde, cuando es consecuente y de mirar a los ojos de frente cuando es consecuente.

Así que, Alcalde, yo no creo igualmente como Luisa Maldonado, al margen de ser de País o no, esto no es cuestión de banderías políticas es de madurez y de sensatez que espera la ciudadanía de Quito, de este Concejo y por supuesto de su Alcalde.

Alcalde, me siento en la obligación moral de decir que me apena el hecho de que unos y otros hayamos discutido por más de dos horas, no tanto el fondo sino más bien la forma, y esperamos, Alcalde, sin duda alguna que esto sea un aprendizaje para todos y cada uno de los que estamos aquí en el Concejo pero sobre todo para la ciudadanía que es el juez máximo de cada una de las autoridades que aquí estamos presentes, Alcalde,





Secretaría
**General del
Concejo**

y creo importante el cuidar lo que se dice pero más importante que ello es cuidar lo que se hace, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Patricia Beltrán por favor.

CONCEJALA ARQ. PATRICIA BELTRÁN: Gracias señor Alcalde, ante este desafortunado acontecimiento ocurrido me solidarizo ante todo a nombre mío y a nombre de la Concejala María Sol Corral con la niña que queda huérfana, porque como madre yo pienso que es una edad en la que más necesita de sus padres, pero también quiero decirles compañeros Concejales que no hagamos como dice el Alcalde cacería de brujas de esto.

Esperemos que realmente exista una investigación, no nos apresuremos, no especulemos, tampoco estoy de acuerdo de sanciones a priori mientras no exista, como digo, un resultado del informe técnico, real, verídico de la investigación.

Yo creo que nadie estamos libres de un hecho como el que se ha suscitado, como arquitecta, como técnica que soy desgraciadamente estamos expuestos por nuestro trabajo a accidentes de este tipo.

Luego de estos resultados, sí procede sancionar de acuerdo a nivel de responsabilidades, pero tampoco estoy de acuerdo que se pida la separación del Ing. Germánico Pinto no podemos borrar, por un hecho fortuito, un hecho muy penoso, todo el trabajo realizado por la EPMOP que es muy visible y reconocido por la ciudadanía.

Por eso, compañeros Concejales, no quiero pensar que aquí nadie sea tan insensible que aproveche de esta desgracia para hacer una plataforma política.

Yo insisto mantengamos la calma, la unidad, creo Alcalde, que usted con su gran calidad humana siente como el que más esta desgracia que es muy sentida por la ciudadanía y estoy segura que usted y este Concejo actuarán de acuerdo a la Ley, gracias.

cap
2

SEÑOR ALCALDE: Voy a dar la palabra al Concejal Patricio Ubidia, me parece que han intervenido todos los Concejales; y, luego al Concejal Alonso Moreno, para cerrar esta discusión y tomar decisiones. Concejal Ubidia por favor.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Gracias Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, primero deseo expresar mi solidaridad con la familia de los fallecidos, sobre todo a la niña que queda huérfana también con la persona que quedó herida y con toda la ciudad Alcalde, es un tema que enluta a la ciudad.

También desde mi experiencia como Concejal he pasado y he estado en dos hechos, el uno fue el caso de la Factory y este hecho actual, y desde esa misma experiencia, Alcalde, debo decir es que lo que se ha podido ver es que lastimosamente el dolor de las familias es el que queda. Lastimosamente los cinco minutos de fama que hace la politiquería o los cinco minutos de fama de personas que se llaman defensoras de las familias pasan, no duran más que lo que dure la noticia o lo que dure el medio para tratar de subir política o profesionalmente, como se lo quiera llamar, pero el dolor perdura y lastimosamente contra eso tenemos que irnos.

Creo que deberíamos ser lo absolutamente sensatos para esperar los resultados que se ha pedido de forma imparcial a una institución absolutamente seria que diga con exactitud y exhaustivamente qué fue lo que sucedió ese día, es allá donde tenemos que ir.

Creo que estamos actuando de una forma lógica, en realidad, considero exactamente lo mismo evitar las prácticas del pasado, eso hay que decir, porque lastimosamente en esos hechos de la Factory, no me gustaría traerlas al recuerdo, pero la realidad fue esa, recuerdo claramente que lo primero que se hizo fue encarcelar al guardia de seguridad que cuidaba este lugar, eso fue lo que se hizo, eso se debe evitar y más bien lo que se debe pedir son informes, ya está la Fiscalía actuando. En realidad éste es un tema que le compete a la justicia ordinaria.

Lo que se plantea aquí, esté o no, yo le agradezco a Jorge por plantear mi nombre, creo que más allá que el sentido de ser de un partido político o no, el sentido va por pertenecer a una Comisión que tiene que ver con el tema, en realidad debo decir que varias veces hemos pedido información dentro de la Comisión, le consta al



Secretaría General del Concejo

Vicepresidente de la Comisión de Movilidad, le consta también dentro del Directorio de la EPMMOP, la información de cómo están todos los túneles y puentes en toda la ciudad, nos ha pasado un informe exhaustivo, no es que de aquí en adelante se lo va hacer sino que siempre se lo ha pedido y siempre nos ha entregado y están las Actas ahí para comprobarlo.

Entonces, Alcalde, reiterar, independientemente de que me encuentre o no en esa Comisión, la seguridad de que estamos aquí cumpliendo un rol de fiscalización, nunca vamos a encubrir, les debo decir los últimos 17 años de mi vida he luchado contra las injusticias así que nunca permitiré que se consienta un encubrimiento de ninguna índole pero sí creo que estamos aquí para dar un seguimiento y eso es lo que la ciudadanía necesita un seguimiento que cualquiera de los quince Concejales y con usted a la cabeza como Presidente de este Concejo, Alcalde, para que se esclarezcan los hechos y se pueda conocer realmente lo que sucedió aquel día.

Así que de mi parte, Alcalde, pedir que este Concejo afronte y asuma de una manera transparente, que dejemos los temas políticos a un lado, que dejemos las difamaciones e infamias, y que actuemos aquí en este Concejo, creo que la forma que se debe actuar y si fuimos elegidos es para decir las cosas desde acá no a través de las redes sociales, ya que no estamos para realmente actuar a escondidas de nadie ni de forma cobarde sino más bien dando la cara como siempre se debe dar a la ciudadanía y a toda la gente que necesita esta información.

De mi parte, Alcalde, felicitar por la forma como se ha cubierto este hecho, ya que lo peor que se puede hacer es eludir responsabilidades y en ese sentido usted, a la cabeza, ha estado permanentemente desde que se suscitaron los hechos. El gerente de la Empresa de Movilidad y Obra Pública lo propio, lo fácil hubiera sido enjuiciarlo y dejar que se aprese a la persona que estaba a cargo ese momento; aquí está el gerente dando la información y diciendo claramente que si hubo una falta en el protocolo y eso es lo que también se debe esclarecer.

Así que, Alcalde, decir y pedir a este Concejo que de forma sensata y transparente actuemos como demanda la ciudad y porque además hay dos víctimas de por medio, eso sobre todo tiene que hacernos recapacitar, insisto, la experiencia me da que pasarán los hechos, pasarán las actuaciones políticas lo que quedará es el dolor de las familias y

cup
2

es allá donde tenemos que velar para que se cumpla la justicia en todas sus formas. Muchas gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien voy a darle la palabra al Concejal Alonso Moreno y solicitar que pasemos a resolver algunos elementos.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Alcalde he sido aludido seis veces tengo derecho a replicar.

SEÑOR ALCALDE: Con gusto. Vamos a tener aquí muchas alusiones. Concejal Alonso Moreno.

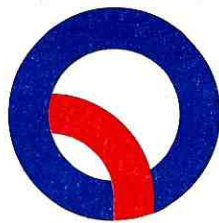
CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Cabalmente a eso quería referirme, señor Alcalde, muchas gracias, señoras y señores Concejales, señores presentes, primero yo quiero comenzar por pedir mesura al auditorium, estamos en un punto en donde hay dos muertos y un herido, creo que es poco responsable lo que he visto ahora del auditorium.

Por otro lado, en cuanto a los informes me han parecido objetivos y coherentes inclusive el de movilidad, el decir públicamente que no se hizo un protocolo eso es digno de reconocerlo y eso dice mucho de esta administración, Alcalde, de su administración y la nuestra como legisladores de esta ciudad, con la transparencia con la que se debe y se está actuando, eso es importante. Las otras instituciones como el Cuerpo de Bomberos el haber actuado de inmediato es fundamental también, lo que hemos visto el día de hoy.

Por supuesto que de acuerdo con la Comisión que el Concejal Albán ha manifestado, créanme que si no me hubiese nombrado, hubiese pedido ser parte de la Comisión porque las décadas que le he dedicado al sector de la construcción me dan un conocimiento directo e indirecto de los temas y es fundamental trabajar para que la ciudad necesite saber la verdad, para que la ciudad, quiteños y quiteñas conozcan que hay una administración seria y objetiva en todos los temas.

En lo que corresponde al texto de la Resolución totalmente de acuerdo con usted, Alcalde, hacer simplemente referencia con las señoras y señores Concejales de que las

Handwritten signature



Secretaría
General del
Concejo

dos remuneraciones básicas que se hace referencia es lo máximo que ha dado el Municipio hasta el día de hoy, en otrora se dio 1.5 de remuneración en otro incidente colectivo, hoy estamos dando, señoras y señores Concejales, lo máximo proponiendo dos remuneraciones, con eso quiero respaldar las dos mociones, es decir, la propuesta suya de la Resolución, y, por supuesto la conformación de la Comisión. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Voy a solicitarles, si no hay algunos Concejales que me han pedido la palabra, Concejal Villamar y quiero devolver la palabra que también me ha pedido el Concejal Albán porque la moción ha sido comentada. Les ruego, de todas maneras, vamos a tener la mayor mesura pero es importante decidir y cerrar, ésta no es ni de lejos la única sesión en la que vamos abordar este tema, estamos abriendo un proceso, estamos clarificando un proceso de investigación.

Quiero ser muy claro y permítanme insistir, nosotros hemos actuado con toda transparencia, es decir, se podría haber jugado entre comillas con la supuesta influencia política y decir al Fiscal veamos nomás qué hacemos, o con la Policía actuemos de esta manera o veamos si es algún instituto técnico cercano o próximo, no hemos actuado así, cuando hemos actuado totalmente de manera diferente, porque vamos a llegar a tener claridad absoluta de lo que está planteado, yo creo que es bueno porque lo que han dicho algunos de los Concejales los temas de fondo se van clarificando.

A todos nos queda claro que esta idea de juntar el tema del colegio con la intervención es claro, no se estaba haciendo esa unidad educativa ahí, es bastante claro, ese es un proceso que se va a iniciar, creo que es bastante claro lo que el proceso de rescate de bomberos han hecho, el día de ayer comenzaron con la alarma de que iba a existir más gente, es decir, se inició una situación complicada.

La atención directa y personal que debemos tener con la familia y particularmente con la joven, esos son los procedimientos que estamos estableciendo en cada uno de los ámbitos, eso es lo que estamos estableciendo. El gerente ha delimitado exactamente cuál es el contexto de lo que se está haciendo ahí y uno de los factores, y por eso con mucho gusto voy hacerles llegar los términos de referencia, no solamente vamos a tener una evaluación técnica constructiva si no la evaluación procedimental de cómo se

cup
2


operó y cómo se debió haber operado, es decir, la información que van a pedir es exactamente de los protocolos, los estudios, las órdenes de trabajo, el peso de la maquinaria, la calificación de los profesionales, es decir, todo ese conjunto de elementos serán puestos en discusión, de tal manera que tengamos claridad, efectivamente, cuál es el procedimiento, cuál es el proceso, evidentemente tenemos que identificar eso, obvio, para establecer y corregir las responsabilidades, ese es el mecanismo con el que estamos actuando.

Les ruego, en ese sentido, a los señores Concejales tal como la mayoría se ha expresado abonar en dirección a este elemento central que nos convoca en este momento. Concejál Villamar.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: En seis intervenciones previas se me ha mencionado. Voy a intentar que seamos propositivos en este ejercicio pero como todas las intervenciones se han establecido respecto del uso de las redes sociales, en las redes sociales cada cual publica lo que piensa. Lo que ustedes vean que publico en las redes sociales, en mis cuentas particulares, eso es lo que yo pienso, a eso le llamo libertad de expresión.

Les dejo y para poder centrar el tema, todos juntos aprobamos esto, es la Resolución C 0111 que establece en su literal b) *"... que en los pliegos de contratación de obra se haga constar la obligación de implementar señalización, de ser el caso, luminosa para hacer conocer a la ciudadanía la fecha de terminación de la obra y principalmente las precauciones, desvíos y rutas alternas mientras éstas se desarrollan..."*, esta Resolución está vigente, el día de hoy solamente conocimos los protocolos de seguridad de la empresa, aquí hay una Resolución de Concejo, lo sé porque yo la propuse.

No voy hacer referencia respecto de la defensa del gerente por uno de los intervinientes en la Comisión, y evidentemente no voy hacer referencia al tema de que estas intervenciones aquí son una palestra política, de los que aquí estamos solamente uno ha mostrado la intención de ir a la reelección.

 **SEÑOR ALCALDE:** Concejala Luisa Maldonado.



Secretaría
General del
Concejo

Sale el Concejal Fabricio Villamar, 18h49 (13 Concejales)

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias señor Alcalde. Ventajosamente creo que ya la ciudadanía en general me conoce bien y más bien, todavía, las compañeras y compañeros Concejales.

Es impresionante la incongruencia con la que se actúa, Alcalde, el Concejal Villamar, que acaba de salir, manifiesta que no aprovecha nada de esto sin embargo a la primera lo hace, sería bueno también escuchar la grabación de él cuando manifiesta que esto no es un tema politiquero ni cosas por el estilo, sin embargo, con su aparente libertad de expresión lo hace, pero no tengo miedo a la mala fe, señor Alcalde, mi conciencia está absolutamente tranquila porque yo no busco protagonismo uno trabaja, lo hace y eso es todo, no estamos corriendo para hacer noticia de absolutamente nada, Alcalde, pero si es necesario aclarar, ustedes compañeros Concejales escucharon lo que manifesté y lo que él dijo está fuera de todo contexto y más bien porque se arroga la representación junto con, no le conozco, al señor que le pedía la palabra que parece que es el abogado, por eso dije lo que dije, señor Alcalde, dentro de ese contexto. Yo no voy a permitir que se vaya contra mi honra, contra mi honor, contra lo que yo manifiesto, ahí hay mala fe, Alcalde, mucha mala fe.

Por otro lado yo quiero recuperar, en cambio, la buena fe del compañero Albán, la buena fe del compañero Albán cuando manifiesta que hagamos la Comisión de esta forma, entiendo que es para que sepan todos de la transparencia que tenemos pero si me parecía, compañero Jorge, decir que no tenemos ¿Por qué hacernos a un lado? Somos probos, somos rectos, somos honestos, efectivamente, representantes dignos de esta ciudad, ventajosamente a partir del 2006 ya se está erradicando las formas politiqueras de hacer política, ya cada vez son menos porque el pueblo así lo ha decidido, así que Jorge de ninguna manera, por favor, no es contra ti compañero yo entiendo el sentido de lo que has manifestado, tres compañeros que no sean de..., yo decía no tiene sentido, vamos todos, eso es lo que nosotros tenemos que hacer.

Señor Alcalde, hay que constituir esa Comisión, hay que hacerlo, se ha planteado, estoy de acuerdo, yo decía lo que abunda no hace daño y está muy bien, me parece que la propuesta de Ordenanza es fundamental, eso es lo que requiere en este momento la familia y la niña, sin embargo para ubicarnos bien, Alcalde, ¿Quiénes somos como

enf

77

Concejo? ¿Quiénes somos como Concejales? ¿Cuál es nuestro papel aquí? Yo quiero pedirle a Secretaría, tenga la bondad de leer el artículo 66 de la Constitución; y, el artículo 329 del COOTAD, por favor, compañera Secretaria.

SECRETARIA GENERAL: *Artículo 66 de la Constitución de la República.- Se reconoce y garantizará a las personas. Numeral 23: El derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. No se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo.*

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: La Constitución lo establece claramente, señor Alcalde, aquí está la libertad para que venga esa niña y venga la familia y digan lo que necesita y nosotros hacer lo que corresponde, la Constitución lo establece con claridad no nos podemos arrogar nosotros hablar en nombre del pueblo. La siguiente por favor.

SECRETARIA GENERAL: El artículo 329 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que dice lo siguiente: *Prohibiciones a los miembros de los legislativos.- La función de consejero o consejera regional y provincial; concejal o concejala o vocal de junta parroquial rural es obligatoria, sus deberes y atribuciones son los señalados expresamente en la Constitución y en este Código. Queda prohibido por incompatibilidad e inhabilidad a los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados.- Literal i) Atribuirse la representación del gobierno autónomo descentralizado, tratar de ejercer aislada o individualmente las atribuciones que a éste competen, o anticipar o comprometer las decisiones del órgano legislativo respectivo.*

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, queda claro la ley dice lo que tenemos que hacer, usted es la autoridad máxima y nos representa a nosotros como Concejo y nosotros estamos aquí para fiscalizar, yo apoyo el tema de la Comisión. Gracias Alcalde.

Ingresó el Concejal Fabricio Villamar, 18h51 (14 Concejales)



SEÑOR ALCALDE: Vamos a terminar. Concejal Albán por favor.



Secretaría
General del
Concejo

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Querida Luisa y Nicolay, tengan la seguridad de que yo tengo mucha confianza en mi rectitud y en mi honorabilidad, yo me he auto excluido de la Comisión, proponer unos nombres y no proponer a otros no significa que tenga desconfianza de ustedes, en general, peor del Movimiento País por favor, solo por eso quiero aclarar esto, también me siento orgulloso de ser el Movimiento País.

Como desgraciadamente, Beatriz y estoy de acuerdo y sería muy deseable bajar el tono de las cosas, sobre todo en ciertos temas, inicié mi intervención diciendo que yo salí muy complacido de cómo tratamos el día lunes las cosas, desgraciadamente si se hace política y por eso mi propuesta para que no haya el menor tinte de que esto será manipulado por Movimiento País, por eso mi propuesta de que las personas de Movimiento País no sean mayoría que sea una comisión equilibrada, si yo me hubiera propuesto a mi mismo o hubiera pedido que algún compañero me incorpore, claro, la gente que me conoce sabe que soy muy recto pero en la imagen pública podría no ser un buen mensaje porque si se hace política, lamentablemente, con esto. Hay que cuidar también las formas y por eso el sentido de mi propuesta.

Como toda Comisión del Concejo tiene el deber de procesar la información, no resuelve nada, procesa la información, elabora un informe, puede existir un informe de mayoría y de minoría y esto lo pone en conocimiento del Concejo para eso sirven las Comisiones, por eso son útiles las Comisiones, y como existirá un proceso complejo de muchos informes técnicos, entonces, hay que buscar el mecanismo que permita procesar esa información de manera adecuada y como toda Comisión de Concejo está abierta la participación de todos los Concejales, todos los Concejales pueden ir, dar su opinión, hacer el seguimiento e incluso pueden ser más activos que los miembros titulares de la Comisión.

Éste es el sentido de mi propuesta, Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, yo creo que hay ser muy prudentes y moderados en las cosas, en general, creo que no hay que apostar por la cabeza de nadie, estamos empezando un proceso, por favor, esto no está bien, no me voy a expresar más para no profundizar contradicciones pero todo el mundo sabe a qué me refiero.

caj

Tengamos el respeto por las personas, yo no quiero ni enterarme del nombre de los funcionarios e ingenieros que están ahí, porque a lo mejor en alguna entrevista se me escapa y si el procedimiento establece que no tenía ninguna responsabilidad hemos generado duda sobre una persona y no tenemos el derecho hacerlo, no tenemos el derecho a poner duda sobre una persona, cuando ya esté todo esclarecido los nombres saldrán, entonces seamos muy responsables en el proceso de definición de responsabilidades, yo me ratifico en la moción, Alcalde, creo que muchos se han pronunciado en apoyo.

SEÑOR ALCALDE: Bien, creo que hemos debatido extensamente, algunos Concejales quieren intervenir otra vez pero yo les quiero plantear lo siguiente: hemos tenido varias ocasiones el hecho de no nombrar una Comisión y creo que el caso más patético de esto ha sido el famoso Código de Ética y la reglamentación del funcionamiento del Concejo, que de pasar a una Comisión trasladamos al Concejo en pleno y vamos a terminar ya las funciones y no tenemos ni Comisión de Ética ni reglamento de funcionamiento, entonces, yo en este sentido, creo que clarísimamente, entendiendo que es una Comisión abierta que incorpora el ejercicio y la facultad fiscalizadora de todos los Concejales es necesario constituir una Comisión.

Me parece que sería una pésima señal no hacerlo en el entendido de que lo único que estamos haciendo es estructurar un equipo asesor, de acompañamiento y de seguimiento que sea público y notorio que hace reuniones que procesa información, etc., en este sentido yo creo, como Presidente de este Concejo, que es completamente adecuado hacerlo.

Quiero insistir además que, creo, es adecuado la composición que está planteada y quiero valorar la rectitud de todos, sin duda, pero quiero valorar el hecho de que requerimos en esto absoluta transparencia e independencia total, esa ponderación, esa buena fe de que pensemos en la gente y no en otra cosa, y me parece que eso se garantiza, no digo que el resto no, pero me parece que es correcto como está planteada, de esta manera nadie se va a escudar en esa Comisión para otro tipo de actividades, creo que está muy bien planteada, no tengo la menor duda y le agradezco a Beatriz, le agradezco a Pablo, le agradezco a Alonso, el compromiso, por supuesto también a Patricio y a Eddy, no tengo la menor duda que tendrán la apertura y actuarán con absoluta ética y transparencia.

Handwritten signature



Secretaría General del Concejo

Quiero insistir en el hecho de que no vamos a encubrir a nadie, y no solamente tengo del gerente de la empresa una excelente valoración técnica sino una profunda valoración humana y no tengo la menor duda, siguiendo el razonamiento que ha hecho el Concejal Nicolay Chávez, que si hay responsabilidades hasta el nivel que sea, no tengo la menor duda, de que por los propios medios la gente tomará las decisiones que tenga que adoptar, no tengo la menor duda, ninguna duda.

Creo que incluso estamos dando una muestra, es decir, hay personal de carrera, la mayoría del personal implicado es personal de carrera, también pueden existir personal de libre remoción, tratemos a la gente con igualdad, no rompamos por el lado más débil aprendamos de la experiencia, eso me parece que es lo más adecuado y a eso debemos aspirar.

En este sentido yo someto a consideración esta primera Resolución que es la conformación de la Comisión planteada más la incorporación de la participación activa absolutamente de todos los Concejales en este funcionamiento pero me parece que es preciso constituir la para que no quede esto en la nada, **ya tenemos muy malas experiencias**, después quedamos el Concejo y yo mismo tengo que convocar cada Comisión, la Comisión tendrá que reunirse, tendrá que darse un funcionamiento interno, tendrá que alguien de manera individual o rotativa presidir las reuniones, hacer un cronograma de trabajo e invitar a todos los Concejales para hacer seguimiento como hemos hecho en otras ocasiones. Someto por lo tanto a consideración con estos elementos la primera moción.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ARQ. PATRICIA BELTRÁN	Ausente		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	✓		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
8 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 SR. MARCO PONCE	✓		
11 DR. PABLO PONCE	✓		

21

12	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
14	B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		15 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-499

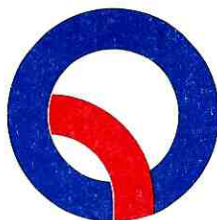
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (15), luego de analizar el informe sobre los hechos acaecidos en la Av. Tufiño y Gualaquiza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 literal r) y 87 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, ... (6) de la Ordenanza Metropolitana No. 140, sustitutiva del Capítulo I, "De las Comisiones", del Título I, del Libro Primero del Código Municipal, **RESOLVIÓ:**

1) Conformar una comisión especial, con el fin de realizar un acompañamiento y seguimiento de la investigación iniciada respecto del referido siniestro, la cual estará integrada por los siguientes Concejales y Concejala:

1. B.A. Patricio Ubidia Msc.
2. Lic. Eddy Sánchez
3. Dr. Pablo Ponce
4. Alonso Moreno
5. Dra. Beatriz León

2) Disponer que se convoque a las sesiones de la comisión especial conformada mediante la presente Resolución, a todas las Concejales y Concejales del Distrito Metropolitano de Quito.

Notificada la presente Resolución, la Comisión deberá instalarse a fin de designar a los representantes que asumirán la Presidencia y Vicepresidencia, así como la periodicidad de sus sesiones.



Secretaría
General del
Concejo

SEÑOR ALCALDE: Está conformada la Comisión por unanimidad.

- VII. Conocimiento y Resolución sobre el proyecto normativo que dispone el apoyo económico, psicológico y social a la adolescente afectada por el incidente del túnel de la Av. Tufiño y Gualaquiza.

SEÑOR ALCALDE: Quiero someter a votación la Resolución planteada y quiero, permítanme enfatizar una vez más, tenemos tres procedimientos de apoyo y acompañamiento a la familia incluso al margen de los aspectos de orden litigioso que pudieran devenir de las responsabilidades.

Los tres mecanismos que tenemos ya en este momento son el apoyo y el acompañamiento en los temas terribles en las tragedias de este día, en los temas de funerales, de exequias, eso estamos haciendo.

La segunda cosa que me parece que es extraordinaria, porque es un caso gravísimo a nivel humano, en el sentido de que es la pérdida de los dos padres es el acompañamiento y la manutención; y en la educación en donde ella quiera, ese es el contexto de esa Resolución.

El criterio sobre el cual se levanta, que podemos entrar en una situación terrible de quien da más, yo para hacer esta Resolución le pedí a la Secretaria de Educación, a las personas que trabajan en las Unidades de Riesgos, que estructure una base económica que le permita sobrevivir y eso es lo que está planteado.

Yo no quisiera que cerremos esto aquí, porque me parece que en este mismo momento están terminando el sepelio y con los padres, los abuelos, etc., hemos quedado en poder tener conversaciones posteriores pero me parece que es una muy clara y buena señal establecer el criterio de una Resolución que incorpore ese recurso, independientemente de lo que sea más el acompañamiento psicológico, personal, familiar, humano que implica esa Resolución.

uf
2

Estos son los términos que ustedes tienen en la Resolución que han recogido lo que algunos de los Concejales han planteado en este momento, someto por lo tanto a consideración esta Resolución. Concejala Dénneky Trujillo.

CONCEJALA ECON. DÉNNEKY TRUJILLO: En lo que tiene que ver con el artículo uno en lo que dice que el aporte corresponderá a 24 remuneraciones básicas unificadas, si quisiera por favor que el Administrador General cuantifique el monto para que la gente conozca exactamente cuánto y cómo vamos a repartir, porque es un monto de 24 remuneraciones básicas, es un monto bastante fuerte y si quisiera saber cómo se va a entregar, si será mensual o anualmente, porque no lo dice.

SEÑOR ALCALDE: Dénneky estaba planteado un mecanismo y yo pedí que no se ponga en la Resolución porque están resolviendo el tema de la patria potestad, hay que conocer exactamente quién va a tener la patria potestad, no sé si prefieren que hagamos la erogación anual o es mejor hacerla mensual ¿Me explico?

CONCEJALA ECON. DÉNNEKY TRUJILLO: Sí, pero es importante para el Municipio también saberlo por el monto alto.

SEÑOR ALCALDE: No tengan la menor duda que una vez que establezcamos un procedimiento por la familia yo traeré al Concejo otra vez ¿No sé si me explico?

CONCEJALA ECON. DÉNNEKY TRUJILLO: Le entiendo.

SEÑOR ALCALDE: Eso implica, además en términos del año escolar, más de dos remuneraciones mensuales del año escolar porque no estamos pensando solo en la parte educativa sino en la parte de manutención y quiero hacer eso ahora porque hay que matricular a la niña este año. Tenemos que operar esto mañana mismo.

CONCEJALA ECON. DÉNNEKY TRUJILLO: La otra apreciación que quería hacerle, por favor, en el artículo tres que dice: *Disponer a la Secretaría de Salud, que a través del sistema metropolitano de salud, garantice la atención psicológica y emocional de la adolescente;* se incluya también a los abuelos y a las abuelas de la víctima porque son parte de la familia e igual tendrán también sus necesidades.





Secretaría
General del
Concejo

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto. Someto a votación.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ARQ. PATRICIA BELTRÁN	Ausente		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	✓		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
8 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 SR. MARCO PONCE	✓		
11 DR. PABLO PONCE	✓		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	15 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (15), RESOLVIÓ APROBAR LA RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO NORMATIVO QUE DISPONE EL APOYO ECONÓMICO, PSICOLÓGICO Y SOCIAL A LA ADOLESCENTE AFECTADA POR EL INCIDENTE DEL TÚNEL DE LA AV. TUFÍÑO Y GUALAQUIZA.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República (en adelante "Constitución") en su artículo 44 determina: *"El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá el principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar,*

caj
2

escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.”;

Que, el artículo 3 de la Constitución determina que son deberes primordiales del Estado: *“1. Garantizar sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes (...);”;*

Que, el artículo 26 de la Constitución establece que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir (...);”;*

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 329, sancionada el 8 de noviembre del 2010, que regula el Fondo de Inversión Social “Quito Solidario”, en su artículo 1 señala: *“El Fondo de Inversión Social “Quito Solidario”, estará dirigido a financiar el programa de salud para los grupos de atención prioritaria con énfasis en las personas adultas mayores, personas con discapacidades y el programa de educación, para la población más desprotegida del Distrito Metropolitano de Quito”;*

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 0060, sancionada el 26 de mayo del 2011, regula, entre otras cosas, el proceso de admisión y matrícula estudiantil a los establecimientos de educación inicial básica y bachillerato municipales.

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 205, sancionada el 24 de noviembre del 2006, regula entre otras cosas, el sistema metropolitano de salud, definido en el artículo 6 como: *“El conjunto de instituciones y organizaciones públicas, privados, sociales y comunitarias relacionados con el quehacer en salud, que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes, con el propósito de mejorar el nivel de vida y salud de la población del Distrito y hacer efectivo el derecho a la salud”;* y,





**Secretaría
General del
Concejo**

Que, el 15 de julio del 2013, se produjo un siniestro en el túnel ubicado en la Av. Tufiño y Gualaquiza, causando el fallecimiento de los señores Milton Paúl Córdor Suntaxi y Marianela de las Mercedes Quishpe Quishpe, quienes dejan a una adolescente menor de edad en la orfandad.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículo 240 de la Constitución de la República; y, 7, 57 literal a) y 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- disponer que a través del Fondo de Inversión Quito Solidario, cumpliendo los procedimientos correspondientes, se destinen recursos para el pago a la adolescente de una aportación económica anual, correspondiente a veinticuatro remuneraciones básicas unificadas, que se entregará mientras la adolescente complete sus estudios de bachillerato y universitarios a nivel de pregrado. Mientras la adolescente sea menor de edad, este aporte será entregado a quien asuma su cuidado o tutela, quien garantizará que el uso y destino de éste sea para completar sus estudios.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, asigne un cupo a la adolescente en una de las unidades educativas municipales de su elección, siempre que ella lo solicitare.

Artículo 3.- Disponer a la Secretaría de Salud, que a través del sistema metropolitano de salud, garantice la atención psicológica y emocional de la adolescente y sus abuelos.

Artículo 4.- Disponer a la Secretaría de Inclusión Social, que a través de la Dirección de Promoción de Derechos, realice un acompañamiento a la adolescente, con el propósito de verificar que las condiciones permanentes en las que se desenvuelva sean las más apropiadas para su crecimiento y vele por su mejor interés.

Disposición transitoria.- La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad garantizará el estricto y oportuno cumplimiento de la presente Resolución.

*ref
2*

Disposición final.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los 18 días del mes de julio del año dos mil trece.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito, 19 de julio del 2013.

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 18 de julio de 2013; y sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de julio del 2013.

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, 19 de julio del 2013.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Insisto, no es esto lo único que vamos hacer pero me parece que estamos cumpliendo la palabra sobre un elemento básico, si el Concejo tiene a bien recibirá a la familia por su propia voz que creo que es lo mejor, pero me parece que estamos cumpliendo lo que todos acabamos de decir, que nos importa sobre todo la estabilidad y educación de la niña, creo que lo estamos cumpliendo.

Bien terminamos este punto, suspendo esta sesión, por el momento será reconvocada con los puntos siguientes. Concejala Elizabeth Cabezas.





**Secretaría
General del
Concejo**


CONCEJALA ELIZABETH CABEZAS: Gracias Alcalde, solamente quería comentar porque habían varios barrios que vinieron el día de hoy, lastimosamente se nos alargó este debate de una manera extensa, lo que quisiera pedir, señor Alcalde, si podemos hacer una sesión extraordinaria para tratar todos los temas que están pendientes, en virtud de la expectativa que tienen los compañeros de los barrios sobre su propuesta y sobre su legalización.

SEÑOR ALCALDE: Lo vamos hacer pero me parece que era indispensable dedicar el tiempo adecuado como lo hemos hecho, gracias.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL JUEVES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE SUSPENDE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.


Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

 Transcripción: Esther L.
Revisado y depurado: PCP.